

DECRETO ALCALDICIO N° 000690
LITUECHE, 16 JUN 2023
"AUTORIZA LLAMADO A LICITACION SUMINISTRO
MANTENCIONES ELECTRICAS EN EST.
EDUCACIONALES Y DAEM LITUECHE- 2023/2024"

DE: 0476.-
15/06/2023

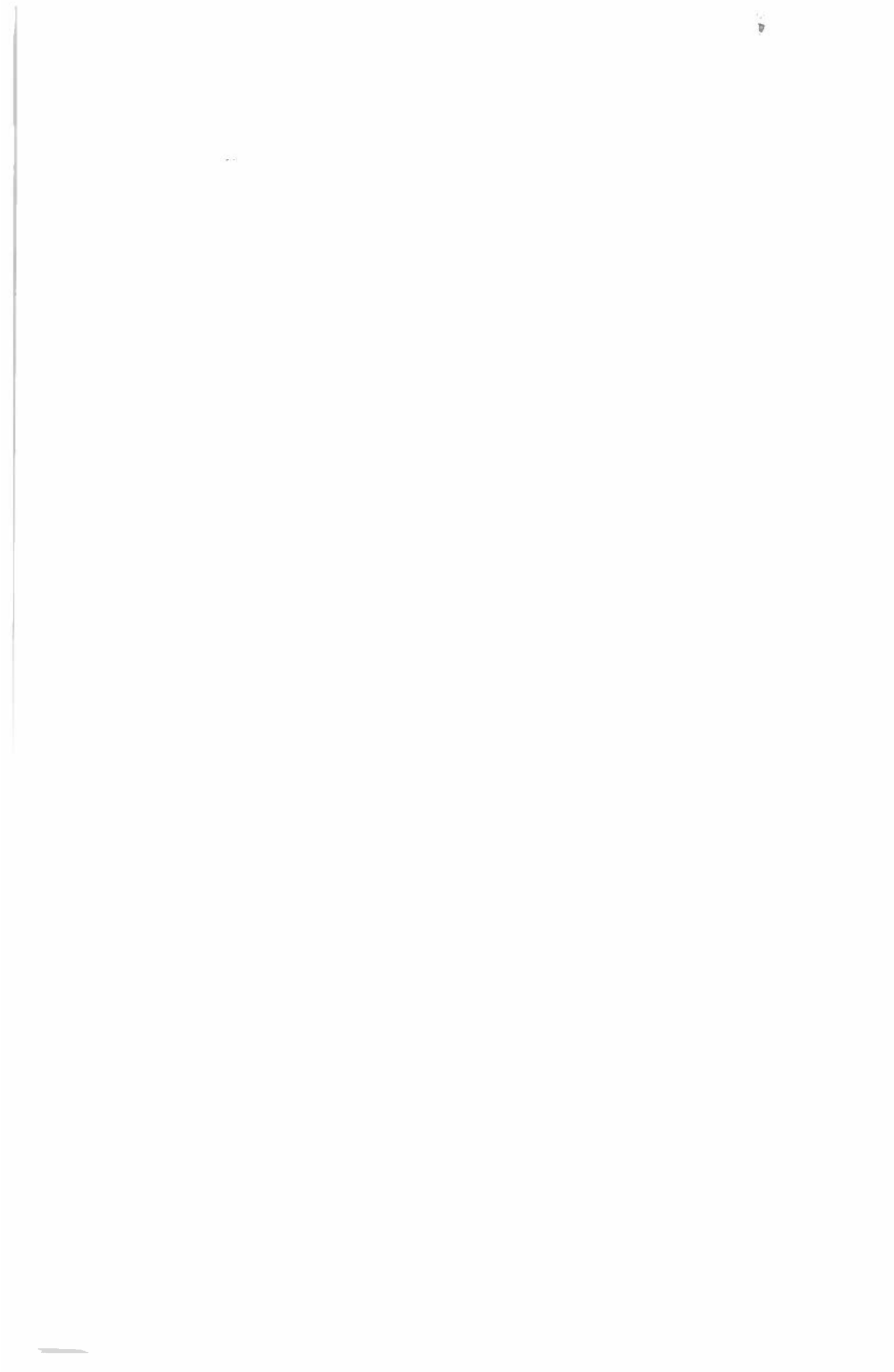
CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- La necesidad Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- El Memorándum Interno de fecha 26/01/2023 de la Jefa (s) DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2023.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 42.
- El Decreto Alcaldicio N° 117 de fecha de 27/01/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-8-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para solicitar documentación omitida.
- La respuesta del oferente dentro de los plazos otorgados.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 212 de fecha 16/02/2023, mediante el cual se adjudica la licitación.
- La boleta de garantía presentada por el proveedor.
- El contrato firmado por las partes.
- El Decreto Alcaldicio N° 248 de fecha 24/02/2023 que aprueba el contrato de convenio de suministro.
- El Memorándum Interno de fecha 20/03/2023 del Jefe (s) DAEM, solicitando el anexo del contrato vigente con el proveedor.
- Que se requiere contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
- La necesidad de adquirir materiales eléctricos para la ejecución de mantenciones y reparaciones eléctricas.
- Lo estipulado en el Punto N° 9 Condiciones contractuales y otras cláusulas – Modificaciones del contrato de las bases de licitación.
- El listado de materiales para ser incluidos en el suministro, valorizados por el adjudicatario.
- Que, no se considera aumento de monto para el contrato de suministro ya suscrito.
- El Anexo de contrato suscrito entre las partes.
- El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 03/04/2023 que aprueba el anexo contrato de convenio de suministro por adquisición de materiales.
- El Memorándum Interno de fecha 05/05/2023 del Jefe (s) DAEM, solicitando el anexo del contrato vigente con el proveedor por aumento de monto.
- El Certificado de saldo de la licitación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 148.
- El Anexo de contrato suscrito entre las partes.
- El Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 05/05/2023 que aprueba anexo de contrato por aumento de monto.
- Que no se dispone de saldo suficiente para realizar nuevos trabajos.
- El Memorándum Interno de fecha 15/06/2023 de la Jefa (s) DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para finalizar el año 2023.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 224.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.







Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000690
LITUECHE, 16 JUN 2023
"AUTORIZA LLAMADO A LICITACION SUMINISTRO
MANTENCIONES ELECTRICAS EN EST.
EDUCACIONALES Y DAEM LITUECHE- 2023/2024"

DE: 0476.-
15/06/2023

DECRETO:

- 1.- **Llámanse** a Licitación pública para la "Contratación de los Servicios de Mantenciones Eléctricas en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche".
- 2.- **Apruébense** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de los Servicios para Mantenciones Eléctricas en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan o en su defecto quien les subroga:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
 - Sr. Encargado de Proyectos, Valentin Carreño Céspedes, RUN 20.144.397-0
 - Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" y al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



BASES ADMINISTRATIVAS

CONTRATACIÓN SERVICIOS PARA MANTENCIONES ELECTRICAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA Y DAEM, AÑO 2023/2024

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Contratación de los Servicios para Mantenciones Eléctricas en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche, Año 2023/2024
Descripción	La necesidad de contratar los servicios de mantenciones eléctricas en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal.
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Dentro de 5 días (corridos) contados desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para realizar consultas sobre la licitación	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl . Dentro de 1 día (corrido) contado desde la publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para publicar respuestas a las consultas	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, en el plazo de 1 día (corrido) posteriores al vencimiento del plazo para realizar consultas, a las 17:00 horas.
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	7 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Cinco minutos, posterior al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Hasta el día hábil siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Hasta diez días hábiles desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Público.





4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	Anexo N° 7 Oferta Económica El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. Se recuerda a los oferentes que independiente a la Oferta Económica expresada en el Anexo N° 7, y por ser esta Licitación un Contrato de Suministro, deberán presentar su oferta en el Portal por un total de \$ 1.- (un peso). En Anexo postular con números enteros. No se aceptarán valores decimales. Nota: El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad. Anexo N° 2 "Aceptación de las Bases" Anexo N° 3 "Declaración jurada simple para ofertar" (Inhabilidades por condenas) Anexo N° 4 "Declaración jurada simple" (Conflictos de interés y ratificación de lo obrado) Anexo N° 5 "Declaración jurada para contratar" (Deudas Vigentes con Trabajadores) Anexo N° 6 "Declaración jurada simple" (Prevención de riesgos) "Aclaraciones, si es que existiesen" Nota: El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Técnicos	Anexo N° 8 "Garantía y Disponibilidad" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto



	por la Entidad Solicitante. Nota: El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Otros Anexos	Anexo N° 9 "Anexo complementario" (Sólo en caso de Indisponibilidad Técnica de la Plataforma)
Documentación Anexa	- Acreditación de experiencia mediante certificados de entidades públicas y/o privadas; órdenes de compra y/o facturas. - Certificado de título legalizado. - Licencia SEC clase B o superior. - Patente Municipal Comercial vigente. Persona Natural: - Título de Técnico o Ingeniero afín al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC. Persona Jurídica: - Iniciación de Actividades afín al trabajo a realizar. - Listado de personal que se encargará de las reparaciones menores de los Establecimientos Educativos. - Título de Técnico o Ingeniero afín al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC.
Observaciones	Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en la forma en que se solicita en estas bases. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases, a menos que se acredite la indisponibilidad técnica del sistema, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas. Los oferentes deben constatar que el envío de su oferta a través del portal electrónico de compras públicas haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios y anexos requeridos completados de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. Debe verificar que los archivos que se ingresen contengan efectivamente los anexos solicitados. La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectivo documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada. En caso de existir diferencia entre el anexo económico y la ficha del portal, primará la oferta del anexo económico (Anexo N° 7)

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Hábil en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Hábil en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el oferente no esté hábil en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá subsanar la condición dentro de 5 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada. El oferente no debe haber sido condenado por prácticas anti sindicales o infracción a los



	derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que se contiene en el Anexo N°3 de las presentes bases. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.
	No podrán contratar los proveedores sancionados por el Tribunal de la Libre Competencia con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada. Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del Código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. La entidad licitante verificará esta información a través del Registro que se lleva para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica. Los antecedentes legales para poder ser contratado, sólo se requerirán respecto del adjudicatario y deberán estar disponibles en el Registro de Proveedores. No se aceptará la entrega de dichos antecedentes mediante la modalidad de soporte de papel u otro medio magnético de almacenamiento.

7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Contratación de los Servicios para Mantenciones Eléctricas en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche, Año 2023/2024. Es un suministro en el cual no necesariamente se ejecutará la totalidad del presupuesto disponible, dependerá de las necesidades de mantención, reparación o instalación que se generen en cada establecimiento educacional y en el Departamento de Educación, por lo que el oferente deberá considerar todos los antecedentes entregados a la hora de realizar la postulación. El Departamento de Educación adquirirá los materiales respectivos según se indique en cotización, pero será de cargo del oferente las herramientas y los implementos de seguridad y protección personal que se requieran. Se deberá hacer entrega de todo el material sobrante al Departamento de Educación, si es que lo hubiere. Se debe considerar que cada vez que el mandante requiera de algún trabajo a ejecutar, el proveedor deberá estar disponible para su realización según su oferta e indicar fecha de entrega de servicio. Se debe considerar mano de obra y los materiales de trabajo. No se aceptarán ofertas que no consideren ambos Anexos N° 7.
Presupuesto Disponible	\$ 30.000.000.
Fuente de Financiamiento	Presupuesto DAEM, Recursos de Mantenimiento o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.

Detalle de los Servicios

Se requiere la contratación para la realización de mantenencias eléctricas en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal.
Trabajos en las dependencias de los establecimientos educativos, mantenimientos de salas, cocinas, comedores, baños, patios, bodegas, etc.

COD.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	PRECIO
1.-	REPARACION DE PUNTOS ELECTRICOS MONOFASICOS		NETO
1.1	Cambio de Ampolleta	U.	
1.2	Cambio de ampolleta corriente	U.	
1.3	Cambio de Ampolleta HNL 1500 W Estadi 25 mts.	U.	
1.4	Cambio de Automático Monofásico	U.	
1.5	Cambio de Automático Trifásico	U.	
1.6	Cambio de Ballast	U.	
1.7	Cambio de Bandeja de Tubo Fluorecente o LED	U.	
1.8	Cambio de Base	U.	
1.9	Cambio de baterías solares	U.	
1.10	Cambio de Caja de derivación embutida o sobre puesta	U.	
1.11	Cambio de Diferencial Monofásico	U.	
1.12	Cambio de Diferencial Trifásico	U.	
1.13	Cambio de Enchufe Completo	U.	
1.14	Cambio de Foco en Altura	U.	
1.15	Cambio de Interruptor Completo	U.	
1.16	Cambio de Medidor Monofásico	U.	
1.17	Cambio de Medidor Trifásico	U.	
1.18	Cambio de módulos (Enchufes e Interruptores)	U.	
1.19	Cambio de paneles solares	U.	
1.20	Cambio de Partidor	U.	
1.21	Cambio de Placa (Enchufes e interruptores)	U.	
1.22	Cambio de Punto de Luz Completo	U.	
1.23	Cambio de Soporte de artefacto	U.	
1.24	Cambio de Tubo Fluorescente o LED	U.	
1.25	Cambio TDA	U.	
1.26	Cambio de Ampolleta HML 400W en Altura Sobre 25 mts.	U.	
1.27	Cambio de equipo LED a estanco 120m	U.	
1.28	Cambio de tubo fluorescente en inoperativo	U.	
1.29	Cambio de equipo fluorescente a LED	U.	
1.30	Mantenión de Instalaciones Eléctricas	U.	
1.31	Reparación de caja de medidor	U.	
1.32	Reparación de conexiones eléctricas	U.	
1.33	Reparación de Foco en Altura 25 mts.	U.	
1.34	Reparación de Línea Monofásica	U.	
1.35	Reparación de Línea Trifásica	U.	
1.36	Reparación de Luminaria no pública	U.	
1.37	Reparación de Punto de Luz en Altura Hasta 400W. (Sobre 5 mts)	U.	
1.38	Reparación de TDA	U.	
1.39	Reparación de Torre de Iluminación (Sobre 25 mts.)	U.	
1.40	Reubicación de centros de enchufes	U.	



1.41	Revisión y conexión de interruptor 9/15	U.	
2.-	INSTALACION NUEVA		
2.1	Alambrado de línea monofásica embutida	M.	
2.2	Alambrado de línea monofásica a la vista	M.	
2.3	Alambrado de Línea Trifásica a la Vista	M.	
2.4	Alambrado de Línea Trifásica Embutida	M.	
2.5	Alambrado de línea de red cable UTP cat 6 desde switch	M.	
2.6	Canalizado de cable HDMI	M.	
2.7	Empalme Aéreo Trifásico	U.	
2.8	Empalme Aéreo Monofásico	U.	
2.9	Extensión de líneas de red cable UTP cat6 con coplas RJ45 H/H	M.	
2.10	Instalación caja de medidor nueva	U.	
2.11	Instalación cajas de inspección subterráneas	U.	
2.12	Instalación de Foco en Altura	U.	
2.13	Instalación de Foco Proyector de área 400 W	U.	
2.14	Instalación de Ganchos para Luminarias (No públicas)	U.	
2.15	Instalación de Línea en Concéntrico	M.	
2.16	Instalación de Línea en Pre-Ensamblado	M.	
2.17	Instalación de Luminarias (No Públicas)	U.	
2.18	Instalación de luminaria solar nueva	U.	
2.19	Instalación de Medidor Monofásico	U.	
2.20	Instalación de Medidor Trifásico	U.	
2.21	Instalación de postes no públicos	U.	
2.22	Instalación de Sensor de Movimiento	U.	
2.23	Instalación de Timer	U.	
2.24	Instalación de celda fotoeléctrica	U.	
2.25	Instalación de tubos de PVC embutidos	M.	
2.26	Instalación de tubos o canaletas de PVC a la Vista	M.	
2.27	Instalación nueva de Automático	U.	
2.28	Instalación nueva de Diferencial	U.	
2.29	Instalación Nueva de Enchufes Embutidos (Simples - Dobles - Triples)	U.	
2.30	Instalación Nueva de Enchufes Sobre Puestos (Simples - Dobles - Triples)	U.	
2.31	Instalación Nueva de Equipo fluorescente o LED	U.	
2.32	Instalación Nueva de Interruptores Embutidos (Simples - Dobles - Triples)	U.	
2.33	Instalación Nueva de Interruptores Sobre Puestos (Simples - Dobles - Triples)	U.	
2.34	Instalación nueva de TDA monofásico	U.	
2.35	Instalación caja chuqui PVC blanca	U.	
2.36	Instalación caja chuqui metálica	U.	
2.37	Instalación caja eléctrica metálica	U.	
2.38	Instalación canaleta PVC blanca	M.	
2.39	Instalación de canalización EMT 20mm	M.	
2.40	Instalación de centro de enchufe hembra sobre puestos dobles 16A	U.	
2.41	Instalación de enchufe macho volante	U.	
2.42	Instalación de foco LED proyector de área	U.	
2.43	Instalación de toma de conector RJ45 en bandeja legrand	U.	
2.44	Instalación de toma de conector RJ45 en mesón de trabajo	U.	
2.45	Instalación de toma para conector HDMI	U.	



2.46	Instalación de tubo LED	U.	
3.-	MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELECTRICOS		
3.1	Cambio de bujes	U.	
3.2	Cambio de condensadores	U.	
3.3	Instalación de motores o motobomba monofásica	G.	
3.4	Instalación de motores o motobomba trifásicas	G.	
3.5	Reparación de Motor o Motobomba Monofásica (embobinados o colector)	U.	
3.6	Reparación de Motor o Motobomba Trifásica (embobinados o delgas)	G.	
4.-	PRESTACIONES TECNICAS		
4.2	Asesoría Técnica	Hr.	
4.1	Confección de plano eléctrico	U.	
4.1	Grúa	Hr.	
4.3	Presentación de Proyectos a SEC	U.	
4.4	Presentación form. TE1	U.	
5.-	DESARME DE INSTALACIONES ELECTRICAS		
5.1	Retiro de centro de iluminación	U.	
5.2	Retiro de centro de enchufe	U.	
5.3	Retiro de bandeja de equipos fluorescentes	U.	
5.4	Retiro de Medidor monofásico	U.	
5.5	Retiro de Medidor trifásico	U.	
5.6	Retiro de Automático	U.	
5.7	Retiro de diferencial	U.	
5.8	Retiro de alambrado	M.	
5.9	Retiro de líneas aéreas	M.	
5.10	Retiro de líneas subterráneas	M.	
5.11	Retiro de foco halógeno	U.	
6.-	PRESTACIONES GENERALES		
6.1	Aseo y mantención de lámparas	U.	
6.2	Pintura de postes no públicos	U.	
6.3	Poda de ramas sobre líneas	Hr.	
6.4	Mantención eléctrica Planta de Tratamiento de Aguas Servidas	U.	
6.5	Mantención ultravioleta Planta de Tratamiento de Aguas Servidas	U.	

ITEM	MATERIALES	UNIDAD	VALOR
1.1	Abrazadera 2 patas metálica 20 mm ZINCALUM	un	
1.2	Abrazadera 2 patas metálica 25 mm ZINCALUM	un	
1.3	Abrazadera 2 patas metálica 5/8" ZINCALUM	un	
1.4	Abrazadera RC 1"	un	
1.5	Abrazadera RC 1/2"	un	
1.6	Abrazadera RC 3/4"	un	
1.7	Abrazadera tipo CADY 20 mm	un	
1.8	Abrazadera tipo CADY 20 mm con perno	un	
1.9	Abrazadera tipo CADY 25 mm	un	
1.10	Abrazadera tipo CADY 32 mm	un	
1.11	Abrazadera tipo CADY 50 mm	un	
1.12	Abrazadera tipo CADY 40 mm	un	
1.13	Adhesivo pegamento para PVC	frasco	
1.14	Adhesivo pegamento para PVC	pomo	



1.15	Adhesivos plásticos (calugas)	un	
1.16	Aditivo químico /mejoramiento terreno bolsa 7 kg	bolsa	
1.17	Aislador tensor loza empalme	un	
1.18	Aislador tensor loza para tirante	un	
1.19	Alambre 1,5 mm 2 H07V-U	mts	
1.20	Alambre 2,5 mm 2 H07V-U	mts	
1.21	Alambre 4 mm 2 H07V-U	mts	
1.22	Alambre 6 mm 2 H07V-U	mts	
1.23	Alambre galvanizado N° 14 AWG	kg	
1.24	Alambre PI 10 mm2	un	
1.25	Alambre PI 6 mm2	un	
1.26	Amarra plástica 100 mm	un	
1.27	Amarra plástica 200 mm	un	
1.28	Amarra plástica 300 mm	un	
1.29	Amarra plástica 76x360 mm c/protección UV	un	
1.30	Ampolleta led GU - 10 potencia 4,5 w /220 v	un	
1.31	Ampolleta ahorro de energía 18 watts	un	
1.32	Ampolleta dicroica 50 watts / 12 v	un	
1.33	Ampolleta dicroica 50 watts /220 v tipo PIN	un	
1.34	Ampolleta dicroica led potencia 2, 5 w / 220 v	un	
1.35	Ampolleta dicroicas 50 w /220 v tipo GU	un	
1.36	Ampolleta doble contacto haluros metálicos 100 w	un	
1.37	Ampolleta haluros metálicos 1500 w	un	
1.38	Ampolleta haluros metálicos 250 w tubular Phillips o similar	un	
1.39	Ampolleta haluros metálicos 400 w tubular Phillips o similar	un	
1.40	Ampolleta LED GU -10 3 W blanco frio	un	
1.41	Ampolleta LED GU - 10 3 W blanco cálido	un	
1.42	Ampolleta LED GU - 10 6 W blanco cálido	un	
1.43	Ampolleta LED JDR E-27 potencia 3 W / 220 V	un	
1.44	Ampolleta PL 26 watts (2P)	un	
1.45	Ampolleta PL 26 watts (4P)	un	
1.46	Ampolleta PL 42 watts	un	
1.47	Ampolleta sodio alta presión 100 w tubular Phillips o similar	un	
1.48	Ampolleta sodio alta presión 150 w tubular Phillips o similar	un	
1.49	Ampolleta sodio alta presión 70 w tubular Phillips o similar	un	
1.50	Ampolleta sodio alta presión 250 w tubular Phillips o similar	un	
1.51	Ampolleta sodio alta presión 400 w tubular Phillips o similar	un	
1.52	Ampolletas ahorro de energía 107 watts / rosca E-40	un	
1.53	Armario metálico 400x300x200 mm /con puerta interior	un	
1.54	Armario metálico 600x400x200 mm / con puerta interior	un	
1.55	Armario metálico 800x600x250 mm /con puerta interior	un	
1.56	Armario metálico 1200x800x300 mm / con puerta interior	un	
1.57	Armario metálico 500x400x200 mm / con puerta interior	un	
1.58	Automático DIN de 10A	un	
1.59	Automático DIN de 16A	un	
1.60	Automático DIN de 20A	un	
1.61	Automático DIN de 25A	un	
1.62	Automático DIN de 32A	un	



1.63	Automático DIN de 40A	un	
1.64	Automático SAIME de 40A	un	
1.65	Automático SAIME de 30A	un	
1.66	Automático SAIME de 25A	un	
1.67	Automático trifásico 10A	un	
1.68	Automático trifásico 16A	un	
1.69	Automático trifásico 20A	un	
1.70	Automático trifásico 25A	un	
1.71	Automático trifásico 32A	un	
1.72	Automático trifásico 40A	un	
1.73	Ballast electrónico para fluorescente 20 w	un	
1.74	Ballast electrónico para fluorescente 40 W	un	
1.75	Ballast magnético para fluorescente 20 W	un	
1.76	Ballast magnético para fluorescente 40 W	un	
1.77	Ballast electrónico doble nivel de potencia sodio 100 W	un	
1.78	Ballast electrónico doble nivel de potencia sodio 150 W	un	
1.79	Ballast magnético con doble nivel de potencia 100 w (sodio)	un	
1.80	Ballast magnético con doble nivel de potencia 150 w (sodio)	un	
1.81	Ballast magnético haluros metálicos 250 w	un	
1.82	Ballast magnético haluros metálicos 400 W	un	
1.83	Bandeja porta conductores 100 x 50 mm metálica	un	
1.84	Bandeja porta conductores 150 x 50 mm metálica	un	
1.85	Bandeja porta conductores 200 x 50 mm metálica	un	
1.86	Bandeja porta conductores plástica 105 X 50 mm LEGRAND	tira	
1.87	Barra de conexión para fase c/ cubierta protectora enganche riel DIN (12 posiciones)	un	
1.88	Barra de conexión para fase c/ cubierta protectora enganche riel DIN (6 posiciones)	un	
1.89	Barra de conexión para fase c/ cubierta protectora enganche riel DIN (8 posiciones)	un	
1.90	Barra de conexión para neutro c/cubierta protectora enganche riel DIN (12 posiciones)	un	
1.91	Barra de conexión para neutro c/cubierta protectora enganche riel DIN (6 posiciones)	un	
1.92	Barra de conexión para neutro c/cubierta protectora enganche riel DIN (8 posiciones)	un	
1.93	Barra de conexión para tierra c/ cubierta protectora enganche riel DIN (12 posiciones)	un	
1.94	Barra de conexión para tierra c/ cubierta protectora enganche riel DIN (6 posiciones)	un	
1.95	Barra de conexión para tierra c/ cubierta protectora enganche riel DIN (8 posiciones)	un	
1.96	Barra de conexión plástica 16 mm	un	
1.97	Barra ojo tirante galvanizada 5/8" x 1,85 mts	un	
1.98	Barra toma tierra tipo COPPERWELD 5/8" x 1,5 mts:	un	
1.99	Barra toma tierra tipo COPPERWELD 5/8" x 3 mts:	un	
1.100	Base de ampolleta E40 Y E27	un	
1.101	Base para RELE 12 contactos	un	
1.102	Base para RELE 12 contactos	un	
1.103	Base para RELE 8 contactos	un	
1.104	Base recta plástica	un	
1.105	Bornes de conexión 10 mm2	un	
1.106	Bornes de conexión 16 mm2	un	
1.107	Bornes de conexión 4 mm2	un	



1.108	Bornes de conexión 6 mm2	un	
1.109	Brazo simple galvanizado para poste cónico	un	
1.110	Bushing galvanizado para CONDUIT 20 mm	un	
1.111	Bushing galvanizado para CONDUIT 25 mm	un	
1.112	Bushing galvanizado para CONDUIT 32 mm	un	
1.113	Bushing galvanizado para CONDUIT 40 mm	un	
1.114	Bushing galvanizado para CONDUIT 50 mm	un	
1.115	Cabeza servicio 1 1/2"	un	
1.116	Cabeza servicio 1"	un	
1.117	Cabeza servicio 1/2"	un	
1.118	Cabeza servicio 2"	un	
1.119	Cabeza servicio 3/4"	un	
1.120	Cable HDMI 2.1V 8K 60Hz/48Gp 4K 120Hz 15 mts	un	
1.121	Cable SUPERFLEX o similar N° 10 AWG	mts	
1.122	Cable SUPERFLEX O similar N° 2 AWG	mts	
1.123	Cable SUPERFLEX O similar N° 4 AWG	mts	
1.124	Cable SUPERFLEX O similar N° 6 AWG	mts	
1.125	Cable SUPERFLEX O similar N° 8 AWG	mts	
1.126	Cable SUPERFLEX O similar N° 12 AWG	mts	
1.127	Cable SUPERFLEX O similar N° 14 AWG	mts	
1.128	Cable acero para tirante 3/8"	mts	
1.129	Cable cobre desnudo N° 2 AWG	un	
1.130	Cable cobre desnudo N° 4 AWG	un	
1.131	Cable concéntrico 2X4 mm	mts	
1.132	Cable concéntrico 2X6 mm	mts	
1.133	Cable preensamblado 16 mm x 16 aislado	mts	
1.134	Cable preensamblado 25 mm x 25 aislado	mts	
1.135	Cable THHN N° 8 AWG	mts	
1.136	Cable THHN N° 10 AWG	mts	
1.137	Cable THHN N° 12 AWG	mts	
1.138	Cable THHN N° 14 AWG	mts	
1.139	Cable tipo EVA o similar 1,5 mm2	mts	
1.140	Cable tipo EVA o similar 10 mm2	mts	
1.141	Cable tipo EVA o similar 2,5 mm2	un	
1.142	Cable tipo EVA o similar 4 mm2	mts	
1.143	Cable tipo EVA o similar 6 mm2	mts	
1.144	Cable UTP categoría 5	mts	
1.145	Cable UTP categoría 6	mts	
1.146	Caja de empalme metálica tipo SAIME	un	
1.147	Caja de empalme policarbonato tipo SAIME	un	
1.148	Caja derivación plástica embutir 503 L Bticino	un	
1.149	Caja derivación plástica s/poner cuadrada 80X80 mm	un	
1.150	Caja electro galvanizada 100 x 65 x 65 mm c/tapa	un	
1.151	Caja galvanizada 100 x 100 x 65 mm c/tapa	un	
1.152	Caja galvanizada 200 x 200 mm c/tapa	mts	
1.153	Caja libre de halógenos embutir	un	
1.154	Caja metálica c/tapa y empaquetadura 300x300x150 mm	un	
1.155	Caja metálica para alumbrado público c/pernos fijación poste concreto	un	



1.156	Caja tipo chuqui plástica	un	
1.157	Caja tipo estanco 100x100 mm sin salidas	un	
1.158	Caja tipo estanco 200x150 mm sin salidas	un	
1.159	Caja tipo estanco 75x75 mm sin salidas	un	
1.160	Caja tipo idrobox 1 pto s/poner	un	
1.161	Caja tipo idrobox 2 pto s/poner	un	
1.162	Cajas tipo chuqui metálicas	un	
1.163	Cámara concreto 400x400 mm / con Tapa	un	
1.164	Cámara concreto 600x600 mm / con Tapa	un	
1.165	Cámara PVC 200x200 mm /con tapa	un	
1.166	Cámara PVC 400x400 mm /con tapa	un	
1.167	Camarilla registrada pvc 160 mm c/tapa	un	
1.168	Canaleta EMT 20mm 3 mts	un	
1.169	Canaleta PVC blanca 40x16mm 2mts	un	
1.170	Canaleta PVC blanca 40x16mm 2mts con tabique interior	un	
1.171	Canaleta ranurada 40x40 mm x 2 mts.	tira	
1.172	Canaleta ranurada 60x40 mm x 2 mts.	tira	
1.173	Canaleta ranurada 60x60 mm x 2 mts.	tira	
1.174	Canastillo para poste cónico	un	
1.175	Cáncamo galvanizado para empalme	un	
1.176	Candado tipo SOGEL	un	
1.177	Cañería Conduit galvanizada c 80.1 dimensiones 1" x 3 mts	tira	
1.178	Cañería Conduit galvanizada dimensiones 1" x 6 mts	tira	
1.179	Cañería Conduit galvanizada c 80.1 dimensiones 1/2" x 3 mts	tira	
1.180	Cañería Conduit galvanizada dimensiones 1/2" x 6 mts	tira	
1.181	Cañería Conduit galvanizada c 80.1 dimensiones 3/4" x 3 mts	tira	
1.182	Cañería Conduit galvanizada dimensiones 3/4" x 6 mts	tira	
1.183	Cañería PVC Conduit SCHEDULE 40 25 mm x 6 mts	tira	
1.184	Cañería PVC Conduit SCHEDULE 40 32 mm x 6 mts	tira	
1.185	Cañería PVC Conduit SCHEDULE 40 40 mm x 6 mts	tira	
1.186	Cañería PVC Conduit SCHEDULE 40 50mm x 6 mts	tira	
1.187	Cañería tipo Conduit PVC 32 mm x 3 Mts.	tira	
1.188	Carga para soldadura termofusión (cartucho 32)	un	
1.189	Carga para soldadura termofusión (cartucho 65)	un	
1.190	Carga para soldadura termofusión (cartucho 90)	un	
1.191	Celda fotoeléctrica con base y soporte	un	
1.192	Cinta pasa cable 30 mts (laucha) plástica	un	
1.193	Cinta aisladora goma marca 3m	rollo	
1.194	Cinta aisladora plástica marca 3 m	rollo	
1.195	Cinta aisladora plástica marca 3 m super 33	rollo	
1.196	Cinta pasa cable 20 mts (laucha) Plástica	un	
1.197	Conductor NOTOX 10 mm2	mts	
1.198	Conductor NOTOX 4 mm2	mts	
1.199	Conductor NOTOX 6 mm2	mts	
1.200	Conductor NOTOX 16 mm2	mts	
1.201	Conductor NOTOX 25 mm2	mts	
1.202	Conector macho RJ45	un	
1.203	Conector macho RJ45	tubo	



1.204	Conector cónico para cable N° 44 100u	bolsa	
1.205	Conector curvo para tubo flexible 20 mm	un	
1.206	Conector curvo para tubo flexible 25 mm	un	
1.207	Conector curvo para tubo flexible 32 mm	un	
1.208	Conector curvo para tubo flexible 40 mm	un	
1.209	Conector curvo para tubo flexible 50 mm	un	
1.210	Conector dentado	un	
1.211	Conector hembra RJ 45	mts	
1.212	Conector HUB 20 mm	un	
1.213	Conector HUB 25 mm	un	
1.214	Conector HUB 32 mm	un	
1.215	Conector HUB 40 mm	un	
1.216	Conector HUB 50 mm	un	
1.217	Conector recto para tubo flexible 20 mm	un	
1.218	Conector recto para tubo flexible 25 mm	un	
1.219	Conector recto para tubo flexible 32 mm	un	
1.220	Conector recto para tubo flexible 40 mm	un	
1.221	Conector recto para tubo flexible 50 mm	un	
1.222	Conector UDC tipo 1 c/capucha protectora	un	
1.223	Conector UDC tipo 2 c/capucha protectora	un	
1.224	Conector UDC tipo 3 c/capucha protectora	un	
1.225	Conmutador rotatorio 20 a	un	
1.226	Conmutador rotatorio 40 a	un	
1.227	Contactador magnético bobina 220 v / 20 amperes	un	
1.228	Contactador magnético bobina 220 v / 40 amperes	un	
1.229	Contactador magnético bobina 220 v / 60 amperes	un	
1.230	Contactador magnético bobina 220 v / 80 amperes	un	
1.231	Copla EMT 20 mm	un	
1.232	Copla EMT 25 mm	un	
1.233	Copla EMT 32 mm	un	
1.234	Copla EMT 40 mm	un	
1.235	Copla EMT 50 mm	un	
1.236	Copla extensora RJ45 cat6 hembra a hembra	un	
1.237	Copla libre halógeno 20 mm	un	
1.238	Copla libre halógeno 20 mm	un	
1.239	Copla para Conduit metálico 20 mm	un	
1.240	Copla para Conduit metálico 25 mm	un	
1.241	Copla para Conduit metálico 32 mm	un	
1.242	Copla para Conduit metálico 40 mm	un	
1.243	Cordón flexible 3G X 1,5 mm2	mts	
1.244	Cordón flexible 3G X 2,5 mm2	mts	
1.245	Cordón flexible 3G X 4 m2	mts	
1.246	Cordón flexible 4G X 33,3 mm2	mts	
1.247	Cordón flexible 5G X 2,5 m2	mts	
1.248	Cordón flexible 5G X 4 m2	mts	
1.249	Cordón flexible 5G X 6 m2	mts	
1.250	Cordón flexible libre de halógenos 3 X 1,5 mm2	mts	
1.251	Cordón flexible libre de halógenos 3 X 2,5 mm2	mts	



1.252	Cordón flexible libre de halógenos 3 X 4 mm2	mts	
1.253	Curva EMT 20 mm	un	
1.254	Curva EMT 25 mm	un	
1.255	Curva EMT 32 mm	un	
1.256	Curva EMT 40 mm	un	
1.257	Curva EMT 50 mm	un	
1.258	Curva galvanizada 20 mm	un	
1.259	Curva galvanizada 25 mm	un	
1.260	Curva galvanizada 32 mm	un	
1.261	Curva galvanizada 40 mm	un	
1.262	Curva galvanizada 50 mm	un	
1.263	Curva interior /exterior DLP LEGRAND 105 X 50 mm	un	
1.264	Curva interior /exterior DLP LEGRAND 20 X 12,5 mm	un	
1.265	Curva interior /exterior DLP LEGRAND 40 X 16 mm	un	
1.266	Curva libre halógeno 20 mm	un	
1.267	Curva plana DLP LEGRAND 105 X 50 mm		
1.268	Curva plana DLP LEGRAND 20 X 12,5 mm	un	
1.269	Curva plana DLP LEGRAND 40 X 16 mm	un	
1.270	Curva PVC Conduit 32 mm	un	
1.271	Curva PVC Conduit 40 mm	un	
1.272	Curva PVC Conduit 50 mm	un	
1.273	Diferencial magnético 4x100 a /30 MA LEXO / similar	un	
1.274	Diferenciales magnéticos 4x63a /30 MA LEXO o similar	un	
1.275	Disyuntor magnetotérmico 3x160 a /25 ka/ regulable	un	
1.276	Disyuntor magnetotérmico 3x250 a /25 ka/ regulable	un	
1.277	Disyuntor magnetotérmico 3x63 a /16 ka/ regulable	un	
1.278	Enchufe doble armado embutir 10 Amperes serie Terra Bticino	un	
1.279	Enchufe doble 10 amperes embutir línea Matix completo	un	
1.280	Enchufe doble 10 amperes embutir línea modus completo	un	
1.281	Enchufe doble 10 amperes s/poner	un	
1.282	Enchufe doble 10/16 amperes embutir línea Matix completo	un	
1.283	Enchufe hembra volante 2p + t 10 amperes	un	
1.284	Enchufe hembra volante 2p + t 16 amperes	un	
1.285	Enchufe macho volante 2p + t 10 amperes	un	
1.286	Enchufe macho volante 2p + t 16 amperes	un	
1.287	Enchufe simple 10 amperes embutir línea Matix completo	un	
1.288	Enchufe simple 10 amperes embutir línea modus completo	un	
1.289	Enchufe simple 10 amperes s/poner	un	
1.290	Enchufe simple 10/16 amperes embutir línea Matix completo	un	
1.291	Enchufe triple armado embutir 10 Amperes serie Terra Bticino	un	
1.292	Enchufe triple 10 amperes embutir línea Matix completo	un	
1.293	Equipos fluorescentes tipo estanco 1x18 watts c/tubos LED	un	
1.294	Equipos fluorescentes tipo estanco 1x36 watts c/tubos LED	un	
1.295	Equipos fluorescentes tipo estanco 2x18 watts c/tubos LED	un	
1.296	Equipos fluorescentes tipo estanco 2x36 watts c/tubos LED	un	
1.297	Eslabón angular con perforación perno de 5/8"	un	
1.298	Espiral plástico para cable 12 mm	un	
1.299	Espiral plástico para cable 9 mm	un	



1.300	Espuma expansiva	un	
1.301	Falso polo 1 modulo blanco	un	
1.302	Foco LED proyector de área 100w con sensor de movimiento	un	
1.303	Foco sobreponer para lampara dicroica 220 V	un	
1.304	Foco tipo tortuga IP54 60 W	un	
1.305	Fusible cilíndrico 2A (10x38)	un	
1.306	Gancho galvanizado tipo L-150	un	
1.307	Gancho galvanizado tipo L-160	un	
1.308	Golillas planas cuadradas 1/2" galvanizadas	un	
1.309	Golillas presión 1/2" galvanizadas	un	
1.310	Grampa de retención para cable concéntrico empalme	un	
1.311	Grampa de retención para cable preensamblado	un	
1.312	Grampa sujeción para cable preensamblado	un	
1.313	Interruptor tipo 9/15 embutir línea Matix completo	un	
1.314	Interruptor tipo 9/15 embutir línea modus completo	un	
1.315	Interruptor tipo 9/15 s/poner	un	
1.316	Interruptor tipo 9/24 embutir línea Matix completo	un	
1.317	Interruptor tipo 9/24 embutir línea modus completo	un	
1.318	Interruptor tipo 9/24 s/poner	un	
1.319	Interruptor tipo 9/32 embutir línea Matix completo	un	
1.320	Interruptor tipo 9/32 embutir línea modus completo	un	
1.321	Interruptor tipo 9/32 s/poner	un	
1.322	Interruptor magneto térmico curva D 1x 20A LEGRAND / 10 KA	un	
1.323	Interruptor magneto térmico curva D 1x16 A LEGRAND / 10 KA	un	
1.324	Interruptor magneto térmico curva D 1x25 A LEGRAND / 10 KA	un	
1.325	Interruptor magneto térmico curva D 3x 20A LEGRAND / 10 KA	un	
1.326	Interruptor magneto térmico curva D 3x16 A LEGRAND / 10 KA	un	
1.327	Interruptor magneto térmico curva D 3x25 A LEGRAND / 10 KA	un	
1.328	Interruptor omnipolar 25A (F-N) / 6 KA LEGRAND	un	
1.329	Interruptor omnipolar 25A (F-N) / 6 KA LEXO o similar	un	
1.330	Interruptor omnipolar 32A (F-N) / 6 KA LEGRAND	un	
1.331	Interruptor omnipolar 32A (F-N) / 6 KA LEXO o similar	un	
1.332	Interruptor omnipolar 40A (F-N) / 6 KA LEGRAND	un	
1.333	Interruptor omnipolar 40A (F-N) / 6 KA LEXO o similar	un	
1.334	Interruptor seccionador unipolar 10 a; enganche riel RIN	un	
1.335	Interruptor seccionador unipolar 40 a; enganche riel RIN	un	
1.336	Interruptor seccionador unipolar 50 a; enganche riel RIN	un	
1.337	Interruptor seccionador unipolar 63 a; enganche riel RIN	un	
1.338	Interruptor termomagnético 1x10 a curva b /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un	
1.339	Interruptor termomagnético 1x10 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.340	Interruptor termomagnético 1x10 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un	
1.341	Interruptor termomagnético 1x10 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un	
1.342	Interruptor termomagnético 1x16 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.343	Interruptor termomagnético 1x16 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un	
1.344	Interruptor termomagnético 1x16 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un	
1.345	Interruptor termomagnético 1x20 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.346	Interruptor termomagnético 1x20 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un	

BASES SUMINISTRO REPARACIONES ELECTRICAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM





1.347	Interruptor termomagnético 1x20 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un	
1.348	Interruptor termomagnético 1x25 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.349	Interruptor termomagnético 1x25 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un	
1.350	Interruptor termomagnético 1x32 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.351	Interruptor termomagnético 1x32 a curva c /cap. RUP. 6 KA LEGRAND	un	
1.352	Interruptor termomagnético 1x32 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un	
1.353	Interruptor termomagnético 1x40 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.354	Interruptor termomagnético 1x40 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un	
1.355	Interruptor termomagnético 1x40 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un	
1.356	Interruptor termomagnético 1x50 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.357	Interruptor termomagnético 1x50 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un	
1.358	Interruptor termomagnético 1x50 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un	
1.359	Interruptor termomagnético 2x16 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.360	Interruptor termomagnético 2x16 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un	
1.361	Interruptor termomagnético 2x20 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.362	Interruptor termomagnético 2x20 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un	
1.363	Interruptor termomagnético 2x25 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.364	Interruptor termomagnético 2x25 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un	
1.365	Interruptor termomagnético 2x25 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un	
1.366	Interruptor termomagnético 2x25 a curva d /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un	
1.367	Interruptor termomagnético 2x32 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.368	Interruptor termomagnético 2x32 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un	
1.369	Interruptor termomagnético 2x32 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un	
1.370	Interruptor termomagnético 2x32 a curva d /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un	
1.371	Interruptor termomagnético 2x40 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.372	Interruptor termomagnético 2x40 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un	
1.373	Interruptor termomagnético 2x40 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un	
1.374	Interruptor termomagnético 2x40 a curva d /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un	
1.375	Interruptor termomagnético 3x10 a curva c /cap. rup.10 KA LEGRAND	un	
1.376	Interruptor termomagnético 3x16 a curva c /cap. rup.10 KA LEGRAND	un	
1.377	Interruptor termomagnético 3x20 a curva c /cap. rup.10 KA LEGRAND	un	
1.378	Interruptor termomagnético 3x25 a curva c /cap. rup. 10KA LEGRAND	un	
1.379	Interruptor termomagnético 3x32 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.380	Interruptor termomagnético 3x40 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.381	Interruptor termomagnético 3x50 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un	
1.382	Interruptor tipo 9/12 embutir línea Matix completo	un	
1.383	Interruptor tipo 9/12 embutir línea modus completo	un	
1.384	Interruptor tipo 9/12 s/poner	un	
1.385	Kit Ballast magnético sodio 100 W	un	
1.386	Kit Ballast magnético sodio 150 W	un	
1.387	Lámparas de emergencia auto energizadas (fluorescentes) autonomía 2 horas	un	
1.388	Lámparas de emergencia auto energizadas (LED) autonomía 2 horas	un	
1.389	Limpia contactos eléctricos (spray)	un	
1.390	Luminaria LED 120 W IP -66	un	
1.391	Luminaria LED 150 W IP -66	un	

BASES SUMINISTRO REPARACIONES ELECTRICAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM





1.392	Luminaria LED 60 W IP -66	un	
1.393	Luminaria LED 90 W IP -66	un	
1.394	Luz piloto LED amarillo 220 V	un	
1.395	Luz piloto LED rojo 220 V	un	
1.396	Luz piloto LED verde 220 V	un	
1.397	Luz piloto modular montaje riel DIN 220 V	un	
1.398	Manómetro		
1.399	Medidor de energía eléctrica monofásico	un	
1.400	Medidor de energía eléctrica trifásica		
1.401	Modulo enchufe 10 amperes tipo MAGIC	un	
1.402	Modulo enchufe 10 amperes tipo MATIX	un	
1.403	Modulo enchufe 10/16 amperes tipo MAGIC	un	
1.404	Modulo enchufe 10/16 amperes tipo MATIX	un	
1.405	Modulo interruptor 9/12 tipo MAGIC	un	
1.406	Modulo interruptor 9/12 tipo MATIX	un	
1.407	Moldura porta conductores plástica 20 X 12,5 mm LEGRAND	tira	
1.408	Moldura porta conductores plástica 40 X 16 mm LEGRAND	tira	
1.409	Motobomba eléctrica 2hp marca PEDROLLO centrifuga	un	
1.410	Muerto cónico	un	
1.411	Panel LED 12 W (Plafón Circular)	un	
1.412	Panel LED 18 W (Plafón Circular)	un	
1.413	Panel LED 40 W (rectangular 60 x 60 mm) empotrar / luz día	un	
1.414	Panel LED 40 W (rectangular 60 x 60 mm) sobreponer con marco / luz día	un	
1.415	Parada de emergencia	un	
1.416	Pasada de piso 50x12 mm	tira	
1.417	Pasta soldar 250 gramos.	caja	
1.418	Perfil metálico cuadrado 100x 100 X 3 mm X 6 mts.	tira	
1.419	Perfil metálico cuadrado 75 x 75 X 3 mm X 6 mts.	tira	
1.420	Perfil metálico cuadrado 75 x 75 x 3 mm x 6 mts. galvanizado	tira	
1.421	Perno partido con espiga 3 a 2 AWG	un	
1.422	Perno galvanizado 5/8"	un	
1.423	Pernos hexagonales galvanizados 1/2" x 12" con tuerca	un	
1.424	Pernos hexagonales galvanizados 1/2" x 7" con tuerca	un	
1.425	Pernos hexagonales galvanizados 1/2" x 8" con tuerca	un	
1.426	Pernos hexagonales galvanizados 1/2" x 9" con tuerca	un	
1.427	Pintura anticorrosiva	galón	
1.428	Placa blanca con soporte para toma RJ45	un	
1.429	Placa de muro con puerto HDMI pared	un	
1.430	Placa porta módulo 125x90x14mm para bandeja 100x50mm	un	
1.431	Placa ciega plástica tipo naipe	un	
1.432	Placa porta fusible 10 amperes loza	un	
1.433	Placa porta fusible aéreo loza 100 amperes	un	
1.434	Placa porta fusible aéreo loza 60 amperes	un	
1.435	Plafón ovalado (Bticino)	un	
1.436	Plafón redondo led 18 w dimensiones 215x 36 mm embutir	un	
1.437	Plafón redondo led 18 w dimensiones 215x 36 mm s/ poner	un	
1.438	Plafón redondo led 25 w dimensiones 240 mm embutir	un	
1.439	Platina galvanizada para barra tirante	un	



1.440	Porta fusible aéreo NEOZED horizontal aislado	un	
1.441	Porta fusible seleccionable para fusible (Montaje riel din)	un	
1.442	Poste cónico 5 mts galvanizado	un	
1.443	Prensa ESTOPAS PG - 11		
1.444	Prensa ESTOPAS PG - 13,5	un	
1.445	Prensa ESTOPAS PG - 16	un	
1.446	Prensa ESTOPAS PG - 21	un	
1.447	Prensa ESTOPAS PG- 36	un	
1.448	Prensa para tirante	un	
1.449	Prensa paralela 180-1	un	
1.450	Prensa paralela 180-2	un	
1.451	Prensa toma tierra 5/8"	un	
1.452	Presostato	un	
1.453	Protector de área led 200 w IP-66 /certificado	un	
1.454	Protector diferencial 2X25A / 30 mA LEXO o similar	un	
1.455	Protector diferencial 2x25a /30 MA LEGRAND inmunizado	un	
1.456	Protector diferencial 2X25A /30 mA LEGRAND tipo AC	un	
1.457	Protector diferencial 2X40A / 30 mA LEXO o similar	un	
1.458	Protector diferencial 2X40A /30 mA LEGRAND Inmunizado	un	
1.459	Protector diferencial 2X40A /30 mA LEGRAND tipo AC	un	
1.460	Protector diferencial 4X40A /30 mA LEGRAND tipo AC	un	
1.461	Protector diferencial 4X80A /30 mA LEGRAND tipo AC	un	
1.462	Proyector área led 10 w / certificados	un	
1.463	Proyector área led 100 w / certificados	un	
1.464	Proyector área led 150 w / certificados	un	
1.465	Proyector área led 20 w con sensor de movimiento /certificados	un	
1.466	Proyector área led 20 w / certificados	un	
1.467	Proyector área led 30 w / certificados	un	
1.468	Proyector área led 30 w con sensor de movimiento/ certificados	un	
1.469	Proyector área led 50 w / certificados	un	
1.470	Proyector área led 50 w con sensor de movimiento/ certificados	un	
1.471	Proyector de área haluros metálicos 250 w	un	
1.472	Proyector de área haluros metálicos 400 w	un	
1.473	Proyector de área haluros metálicos 1500 w	un	
1.474	Proyector simétrico redondo ip-65 haluros metálicos 1500 w	un	
1.475	Pulsador simple (rojo)	un	
1.476	Pulsador simple (verde)	un	
1.477	Punto telefónico	un	
1.478	Punto de red	un	
1.479	Regleta plástica para conexión 10 mm	un	
1.480	Regleta plástica para conexión 6 mm	un	
1.481	Rele de asimetría	un	
1.482	Rele miniatura (12 contactos)	un	
1.483	Rele miniatura (8 contactos)	un	
1.484	Rele térmico 4-9 amperes	un	
1.485	Reloj horario análogo	un	
1.486	Reloj horario digital	un	
1.487	Repartidor bipolar 100 amperes / 7 contactos	un	



1.488	Repartidor bipolar 100 amperes / 11 contactos	un	
1.489	Repartidor bipolar 125 amperes / 7 contactos	un	
1.490	Repartidor bipolar 125 amperes / 11 contactos	un	
1.491	Repartidor bipolar 80 amperes / 11 contactos	un	
1.492	Repartidor bipolar 80 amperes / 7 contactos	un	
1.493	Repartidor tetrapolar 100 amperes / 11 contactos	un	
1.494	Repartidor tetrapolar 125 amperes / 11 contactos	un	
1.495	Repartidor tetrapolar 160 amperes	un	
1.496	Repartidor tetrapolar 250 amperes	un	
1.497	Riel energizado Montaje foco dicroico	un	
1.498	Riel metálico tipo DIN	mts	
1.499	Riel para abrazaderas RC	mts	
1.500	Salidas de cajas PVC Conduit 16 mm	un	
1.501	Salidas de cajas PVC Conduit 20 mm	un	
1.502	Salidas de cajas PVC Conduit 25 mm	un	
1.503	Salidas de cajas PVC Conduit 32 mm	un	
1.504	Seccionador APR / con soporte	un	
1.505	Selector 2 posiciones	un	
1.506	Selector 3 posiciones (1-0-2)	un	
1.507	Señalética salida (lampara)	un	
1.508	Silicona	un	
1.509	Soldadura 6011 (electrodo)	kg	
1.510	Soldadura estaño 50 %	carrete	
1.511	Soporte en u galvanizado / remate	un	
1.512	Spaguetti CAMBRIC poliéster 10 mm	un	
1.513	Spaguetti CAMBRIC poliéster 10 mm	un	
1.514	Spaguetti CAMBRIC poliéster 4 mm	un	
1.515	Spaguetti CAMBRIC poliéster 8 mm	un	
1.516	Tablero metálico 18 pto. embutir con cobre equipo y tapa	un	
1.517	Tablero metálico 24 pto. embutir con cobre equipo y tapa	un	
1.518	Tablero metálico 24 pto. embutir con cobre equipo y tapa	un	
1.519	Tablero metálico 24 pto. sobreponer con cobre equipo y tapa	un	
1.520	Tablero metálico 36 pto. embutir con cobre equipo y tapa	un	
1.521	Tablero metálico 36 pto. embutir con cobre equipo y tapa	un	
1.522	Tablero metálico 36 pto. sobreponer con cobre equipo y tapa	un	
1.523	Tablero metálico 38 pto. embutir con cobre equipo y tapa	un	
1.524	Tablero plástico tipo embutir 18 pto.	un	
1.525	Tablero plástico tipo embutir 24 pto.	un	
1.526	Tablero plástico tipo embutir 12 pto.	un	
1.527	Tablero plástico tipo embutir 18 pto.	un	
1.528	Tablero plástico tipo embutir 36 pto.	un	
1.529	Tablero plástico tipo s/poner 12 pto.	un	
1.530	Tablero plástico tipo s/poner 18 pto.	un	
1.531	Tablero plástico tipo s/poner 24 pto.	un	
1.532	Tablero plástico tipo s/poner 36 pto.	un	
1.533	Tablero estanco 20-24 pto	un	
1.534	Tapa ciega plástica con soporte línea matix	un	
1.535	Tapa ciega plástica con soporte línea modus	un	



1.536	Tapa de extremo DLP LEGRAND 105 X 50 mm	un	
1.537	Tapa de extremo DLP LEGRAND 20 X 12,5 mm	un	
1.538	Tapa de extremo DLP LEGRAND 40 X 16 mm	un	
1.539	Tapa para bandeja porta conductores 100 MM metálica	un	
1.540	Tapa para bandeja porta conductores 150 mm metálica	un	
1.541	Tapa para bandeja porta conductores 200 mm metálica	un	
1.542	Tapa para bornera 10 mm2	un	
1.543	Tapa para bornera 16 mm2	un	
1.544	Tapa para bornera 4 mm2	un	
1.545	Tapa para bornera 6 mm2	un	
1.546	Tapa plástica cubre módulos (para 6 módulos)	un	
1.547	Tarugos plásticos 6 mm	un	
1.548	Tarugos plásticos 6 mm tipo broca	un	
1.549	Tarugos plásticos 8 mm	un	
1.550	Tarugos tipo paloma	un	
1.551	Tenaza para molde	un	
1.552	Terminal Conduit PVC 25mm c/tuerca - SCHEDULE	un	
1.553	Terminal Conduit PVC 32 mm c/tuerca	un	
1.554	Terminal Conduit PVC 32mm c/tuerca - SCHEDULE	un	
1.555	Terminal Conduit PVC 40 mm c/tuerca	un	
1.556	Terminal Conduit PVC 40 mm c/tuerca - SCHEDULE	un	
1.557	Terminal Conduit PVC 50 mm c/tuerca	un	
1.558	Terminal EMT 20 mm	un	
1.559	Terminal EMT 25 mm	un	
1.560	Terminal EMT 32 mm	un	
1.561	Terminal EMT 40 mm	un	
1.562	Terminal EMT 50 mm	un	
1.563	Terminal FERRULE punta aislado 2,5 mm 100u	Bolsa	
1.564	Terminal libre halógeno 20 mm	un	
1.565	Terminal ojo aislado para cable N° 10 AWG	un	
1.566	Terminal ojo aislado para cable N° 12 AWG	un	
1.567	Terminal tipo FERRULE 1,5 mm	un	
1.568	Terminal tipo FERRULE 2,5 mm	un	
1.569	Terminal tipo FERRULE 4 mm	un	
1.570	Terminal tipo FERRULE 6 mm	un	
1.571	Terminal tipo ojo para cable N° 6 AWG	un	
1.572	Toma cte. hembra 2p + t 32 amperes volante	un	
1.573	Toma cte. hembra embutir 2p + t 16 amperes	un	
1.574	Toma cte. hembra 2p + t 16 amperes volante	un	
1.575	Toma cte. hembra embutir 2p + t 32 amperes	un	
1.576	Toma cte. hembra s/poner 2p + t 16 amperes	un	
1.577	Toma cte. hembra s/poner 2p + t 32 amperes	un	
1.578	Toma cte. macho volante 2p + t 16 amperes	un	
1.579	Toma cte. macho volante 2p + t 32 amperes	un	
1.580	Tornillos autoperforantes	un	
1.581	Tornillo cabeza lenteja punta fina 1 5/8	un	
1.582	Tornillo cabeza lenteja punta fina 8 3/4	un	
1.583	Tornillos para vulcanita 3/4" (caja 100 unidades)	caja	



1.584	Tubo tipo Conduit PVC 50 mm x 3 Mts.	tira	
1.585	Tubo acero galvanizado 20 mm x 3 mts	tira	
1.586	Tubo acero galvanizado 25 mm x 3 mts	tira	
1.587	Tubo acero galvanizado 32 mm x 3 mts	tira	
1.588	Tubo acero galvanizado 40 mm x 3 mts	tira	
1.589	Tubo acero galvanizado 50 mm x 3 mts	tira	
1.590	Tubo acero galvanizado 63 mm x 3 mts	tira	
1.591	Tubo flexible metálico 20 mm recubrimiento plástico Libre de halógeno	mts	
1.592	Tubo flexible metálico 25 mm recubrimiento plástico Libre de halógeno	mts	
1.593	Tubo flexible metálico 32 mm recubrimiento plástico Libre de halógeno	mts	
1.594	Tubo flexible metálico 40 mm recubrimiento plástico Libre de halógeno	mts	
1.595	Tubo flexible metálico 50 mm recubrimiento plástico Libre de halógeno	mts	
1.596	Tubo fluorescente 18 watts luz día / T 8	un	
1.597	Tubo fluorescente 36 watts luz día / T 8	un	
1.598	Tubo fluorescente led 10 W	un	
1.599	Tubo fluorescente led 18 W	un	
1.600	Tubo fluorescente led 9 W	un	
1.601	Tubo led T822w 120 cm	un	
1.602	Tubo libre halógeno 20 mm X 3 mts	tira	
1.603	Tubo libre halógeno 20 mm X 3 mts	tira	
1.604	Tubo metálico tipo EMT 20 mm x 3 mts	tira	
1.605	Tubo metálico tipo EMT 25 mm x 3 mts	tira	
1.606	Tubo metálico tipo EMT 32 mm x 3 mts	tira	
1.607	Tubo metálico tipo EMT 40 mm x 3 mts	tira	
1.608	Tubo metálico tipo EMT 50 mm x 3 mts	tira	
1.609	Tubos termos contraíbles negro DRS 12	un	
1.610	Tubo termo contraíble negro DRS 18	un	
1.611	Tubo termo contraíble negro DRS 2,5	un	
1.612	Tubo termo contraíble negro DRS 4	un	
1.613	Tubo termo contraíble negro DRS 6	un	
1.614	Tubo termo contraíble negro DRS 9	un	
1.615	Tubo tipo Conduit PVC 16 mm x 3 Mts.	tira	
1.616	Tubo tipo Conduit PVC 20 mm x 3 Mts.	tira	
1.617	Tubo tipo Conduit PVC 25 mm x 3 Mts.	tira	
1.618	Tubo tipo Conduit PVC 40 mm x 3 Mts.	tira	
1.619	Unión tipo TE DLP LEGRAND 105 X 50 mm	un	
1.620	Unión tipo TE DLP LEGRAND 20 X 12,5 mm	un	
1.621	Unión tipo TE DLP LEGRAND 40 X 16 mm	un	

Se debe considerar que cada vez que el mandante requiera de algún trabajo a ejecutar, el proveedor deberá estar disponible para su realización según su oferta e indicar fecha de entrega de servicio.

Se considera mano de obra y los materiales necesarios para el trabajo que requerirá el DAEM, se prohíbe el cambio de éstos.

No se aceptarán cobros por servicio de aseo, desarme o retiro de material existente y/o sobrante ya que es responsabilidad del adjudicatario dejar las dependencias en las que laboró, en óptimas condiciones. Así como también debe considerar en el valor ofertado de los servicios el costo de las obras previas a la ejecución de los trabajos solicitados, en las que pudiese incurrir.



	En circunstancia que debiera realizarse un trabajo que no esté indicado en el Anexo N° 7, se procederá a realizar una cotización que se ingresará al Convenio de Suministro, para lo cual tendrá un plazo de 1 día hábil desde su notificación vía correo electrónico. Los trabajos deberán ejecutarse con los insumos que indique el DAEM, las herramientas deberá proveerlas el adjudicatario. No se aceptará cobros por concepto de traslado de materiales, ya que se le cancelara al propio oferente la adquisición de estos, quien deberá proporcionarlos en el establecimiento indicado cuando se presente a ejecutar los trabajos encomendados.
--	---

8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio. Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán: • Tener contacto con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886. • Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora. • Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones.
Definición de Criterios de Evaluación	CRITERIOS TÉCNICOS: ✓ Disponibilidad: Se refiere a la disponibilidad de empezar un trabajo desde la emisión de orden de compra y disponibilidad para presentarse al DAEM y/o Establecimientos Educativos para emitir un presupuesto. Considere día corrido. ✓ Comportamiento Contractual Anterior: Se considerará los reclamos publicados en la ficha del proveedor en Chile Proveedores publicada en la página www.mercadopublico.cl . entiéndase como reclamo valido para efectos de esta licitación los que se detallan a continuación: * Incumplimiento en la disponibilidad. * Incumplimiento en la garantía de los trabajos. * Dejar trabajos inconclusos. ✓ Experiencia: Se refiere a la cuantificación que acredite el oferente en contratos similares a éste, a través de certificados de entidades públicas y/o privadas; órdenes de compra y/o facturas. ✓ Garantía: Se refiere a los meses que el adjudicatario asegura que los trabajos realizados no tendrán algún problema, de ser lo contrario, lo deberá solucionar sin costo alguno por parte de la entidad licitante. ✓ Idoneidad Técnica: se refiere al cumplimiento certificado de los conocimientos para la realización de los trabajos.
	CRITERIO ADMINISTRATIVO ✓ Cumplimiento de los Requisitos Formales: * Aclaración de oferta sin documentación: Se refiere a realizar preguntas a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl en donde el oferente responde sin la necesidad de adjuntar documentación. * Aclaración de oferta con documentación: Se refiere a realizar preguntas a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl en donde el oferente deberá adjuntar documentación nuevamente subsanando las observaciones emitidas por la comisión evaluadora. * Adjuntar documentación por omisión: Se refiere a la solicitud de documentación faltante a la oferta a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl . Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas.



	* No se requiere utilizar foro inverso: Cuando la comisión evaluadora no requiera la aclaración de la oferta. CRITERIO ECONÓMICO ✓ Precio: Valor neto expresado en peso chileno.																																																																				
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	Consideraciones Generales 1. Se exigirá el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la cláusula 6, "INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS", de las presentes Bases de Licitación. Aquellas ofertas que no fueran presentadas a través del portal, en los términos solicitados, quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que concurra y se acredite algunas de las causales de excepción establecidas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras. 2. La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas en el artículo 40 del reglamento de la ley 19.886 y en las presentes bases. 3. Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas indicado en la cláusula 5 de las presentes bases y ser presentados como copias simples, legibles y firmadas por el representante legal de la empresa o persona natural. Sin perjuicio de ello, la entidad licitante podrá verificar la veracidad de la información entregada por el proveedor. -CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: <table border="1"><thead><tr><th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th><th>FACTORES</th><th>SUBFACTOR</th><th>SUB-PONDERACIÓN</th><th>PONDERACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="5"></td><td>DISPONIBILIDAD</td><td></td><td></td><td>15%</td></tr><tr><td>IDONEIDAD TÉCNICA</td><td></td><td></td><td>15%</td></tr><tr><td>GARANTÍA</td><td></td><td></td><td>10%</td></tr><tr><td>COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR</td><td></td><td></td><td>10%</td></tr><tr><td>EXPERIENCIA</td><td></td><td></td><td>10%</td></tr><tr><td>ADMINISTRATIVO</td><td>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES</td><td>Aclaración de oferta sin documentación</td><td>50</td><td rowspan="4">5%</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Aclaración de oferta con documentación</td><td>40</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Adjuntar documentación por omisión</td><td>30</td></tr><tr><td></td><td></td><td>No se requiere utilizar foro inverso</td><td>100</td></tr><tr><td>ECONÓMICO</td><td>PRECIO</td><td></td><td></td><td>35%</td></tr><tr><td></td><td colspan="3">TOTAL 100%</td><td></td></tr></tbody></table> DISPONIBILIDAD <table border="1"><thead><tr><th>Horas</th><th>Puntuación</th><th>Ponderación</th></tr></thead><tbody><tr><td>0 - 24</td><td>100</td><td>Puntuación x 15%</td></tr><tr><td>25 - 48</td><td>75</td><td>Puntuación x 15%</td></tr><tr><td>49 - 72</td><td>40</td><td>Puntuación x 15%</td></tr><tr><td>73 o mas</td><td>10</td><td>Puntuación x 15%</td></tr></tbody></table>	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN		DISPONIBILIDAD			15%	IDONEIDAD TÉCNICA			15%	GARANTÍA			10%	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	EXPERIENCIA			10%	ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%			Aclaración de oferta con documentación	40			Adjuntar documentación por omisión	30			No se requiere utilizar foro inverso	100	ECONÓMICO	PRECIO			35%		TOTAL 100%				Horas	Puntuación	Ponderación	0 - 24	100	Puntuación x 15%	25 - 48	75	Puntuación x 15%	49 - 72	40	Puntuación x 15%	73 o mas	10	Puntuación x 15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN																																																																	
	DISPONIBILIDAD			15%																																																																	
	IDONEIDAD TÉCNICA			15%																																																																	
	GARANTÍA			10%																																																																	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%																																																																	
	EXPERIENCIA			10%																																																																	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%																																																																	
		Aclaración de oferta con documentación	40																																																																		
		Adjuntar documentación por omisión	30																																																																		
		No se requiere utilizar foro inverso	100																																																																		
ECONÓMICO	PRECIO			35%																																																																	
	TOTAL 100%																																																																				
Horas	Puntuación	Ponderación																																																																			
0 - 24	100	Puntuación x 15%																																																																			
25 - 48	75	Puntuación x 15%																																																																			
49 - 72	40	Puntuación x 15%																																																																			
73 o mas	10	Puntuación x 15%																																																																			



IDONEIDAD TÉCNICA:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Título de Técnico o Ingeniero afin al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC.	100 Puntos	0 Puntos
Ponderación:	Puntuación x 15%	

GARANTÍA

Reparaciones menores	Puntuación	Ponderación
1 – 3	20	Puntuación x 10%
4 - 6	60	Puntuación x 10%
7 o mas	100	Puntuación x 10%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Reparaciones menores	Puntuación	Ponderación
0 – 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- **Precio: X= Precio mínimo ofertado * 35 /Precio Oferta X.**

Solicitud de aclaraciones y antecedentes

Subsanación de errores u omisiones formales

Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de 2 días hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl. La responsabilidad de revisar



	oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes. Solicitud de certificaciones o antecedentes omitidos La entidad licitante tiene la facultad de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Tratándose de certificaciones o antecedentes incompletos se entenderán como no presentados oportunamente y podrá aplicarse lo dispuesto en esta cláusula. Para dichas presentaciones de certificaciones o antecedentes se otorgará un plazo fatal de hasta 2 días hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.
Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación	La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.
Demostración funcional de la plataforma	Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información. Por la naturaleza de dichos servicios, la entidad licitante podrá solicitar en el Anexo N°9, una presentación funcional de la plataforma, de forma previa a la evaluación. Dichas soluciones deberán cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la cláusula N° 7. La oferta será declarada inadmisibles en caso de no cumplir con cualquiera de dichos requisitos.
Adjudicación	La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.



Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PRECIO. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio, GARANTÍA. Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en el portal www.mercadopublico.cl.
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl. Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.
Resolución de consultas respecto de la Adjudicación.	Las consultas sobre la adjudicación deberán realizarse dentro del plazo fatal de 2 días hábiles contados desde la publicación en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, a través del correo electrónico adquisicionesdaemlitueche@gmail.com. La entidad licitante dispondrá del mismo tiempo indicado precedentemente para dar respuesta a dichas consultas.

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Documentos integrantes	La relación contractual que se genere entre la entidad licitante y el adjudicatario se ceñirá a los siguientes documentos: 1. Bases de licitación y sus anexos. 2. Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las Bases, si las hubiere. 3. Oferta. 4. Contrato definitivo suscrito entre las partes. 5. Orden de compra. Todos los documentos antes mencionados forman un todo integrado y se complementan reciprocamente, especialmente respecto de las obligaciones que aparezcan en uno u otro de los documentos señalados. Se deja constancia que se considerará el principio de preeminencia de las Bases.
Validez la oferta	Las ofertas tendrán una vigencia mínima desde su presentación hasta la suscripción del contrato. Si se lleva a cabo una re adjudicación, este plazo se extenderá hasta la celebración efectiva del respectivo contrato. Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes y los documentos asociados NO serán de propiedad del órgano comprador. Sólo serán de propiedad del órgano comprador la oferta técnica que haya sido adjudicada, así como todos los informes y reportes entregados bajo este contrato.
Suscripción del Contrato	El respectivo contrato deberá suscribirse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada. Para suscribir el contrato el adjudicado debe estar hábil en el Registro de Proveedores y haber entregado la boleta de garantía correspondiente



	Documentos a presentar al momento de suscribir el contrato en caso de sociedades: • RUT de la Sociedad y Cedula de Identidad de Representante Legal • Estatuto actualizado de constitución de sociedad • Certificado de vigencia en el registro de empresas y sociedades En caso de persona natural: • Cedula de Identidad
Garantía Fiel Cumplimiento	El adjudicatario deberá entregar un Instrumento Bancario de garantía "A LA VISTA" (según lo establecido en el artículo 68 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios). Cuya glosa deberá ser PARA GARANTIZAR: Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIONES ELECTRICAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA Y DAEM, AÑO 2023/2024. Por un monto equivalente al 5% del valor del Contrato. La que deberá ser tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche RUT N° 69.091.100-0, expresada en pesos y con una vigencia igual o superior a 60 días corridos posterior al plazo de vigencia del contrato. La garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, será requisito para la suscripción de éste y deberá ser presentada dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la adjudicación (a través del Portal www.mercadopublico.cl), siendo devuelta al contratista previa solicitud por escrito de él y cursado por el Administrador de Contrato, con posterioridad a la recepción conforme del servicio final prestado. Si en el transcurso del contrato se introdujeran aumentos de servicio, plazos o servicio conexo, deberán rendirse garantías en el porcentaje y plazo indicado. La caución o garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por uno o varios integrantes del adjudicatario y tener el carácter de irrevocable.
Administrador del Contrato	Jefe DAEM o quien lo subrogue.
Supervisor (es) del Contrato	El requirente.
Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	El plazo de entrega de los servicios corresponderá al indicado por el oferente en cada presupuesto que entregue y/o envíe mediante correo electrónico (ramon.donosos@litueche.cl) : adquisicionesdaemlitueche@gmail.com ; daemlitueche@yahoo.es), para lo cual tendrá un plazo de 1 día hábil. Para cada presupuesto que entregue deberá entregar un listado de los materiales que se necesitarán, con sus respectivas especificaciones.
Duración del Contrato	Hasta el 31/07/2024. Se podrá prorrogar el contrato hasta por dos meses, por motivos fundados, a través de acto administrativo.
Modificaciones del Contrato	Las partes de común acuerdo podrán modificar el correspondiente contrato por motivos fundados, a través de acto administrativo. La modificación, si la hubiere, formará parte integrante de dicho contrato. La modificación no podrá superar el 30% del valor total del respectivo contrato ni alterar la naturaleza del objeto de éste.
Termino Anticipado del Contrato	La entidad licitante está facultada para declarar administrativamente el término anticipado del contrato, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicado, si concurre alguna de las causales que se señalan a continuación: 1) Si el adjudicado se encuentra en un procedimiento concursal de liquidación en calidad de deudor o se encuentra en manifiesta insolvencia financiera, a menos que se mejoren las cauciones entregadas.





	2) Por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor adjudicado. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de las obligaciones contractuales, descritas en las presentes Bases, sin que exista alguna causal que le exima de responsabilidad, y cuando dicho incumplimiento le genere a la entidad licitante perjuicio en el cumplimiento de sus funciones. 3) Si el adjudicatario, sus representantes o el personal dependiente de aquél, no actuaren éticamente durante la ejecución del respectivo contrato, o propiciaren prácticas corruptas, tales como: a.- Dar u ofrecer obsequios, regalías u ofertas especiales al personal de la entidad licitante, que pudiere implicar un conflicto de intereses, presente o futuro, entre el respectivo adjudicatario y la entidad licitante. b.- Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario público durante la relación contractual objeto de la presente licitación. c.- Tergiversar hechos, con el fin de influenciar decisiones de la entidad licitante. 5) En caso de que las multas cursadas, en total, sobrepasen el 20 % del valor total contratado o se apliquen más de 6 multas totalmente tramitadas en un periodo de 6 meses consecutivos. 6) Por incumplimiento grave de los acuerdos de nivel de servicio, de conformidad con la cláusula 7. 7) Registrar, a la mitad del período de ejecución contractual, con un máximo de seis meses, saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años. Incumplimiento de la notificación de la cesión de créditos estipulado en la cláusula "Factoring". El término anticipado por incumplimientos se aplicará siguiendo el procedimiento establecido en la cláusula "Categorización de situaciones que ameriten sanciones y/o multas" y "Efectos derivados de Incumplimientos del Proveedor". Resuelto el término anticipado, no operará indemnización alguna para el adjudicatario, debiendo la entidad licitante concurrir al pago de las obligaciones ya cumplidas que se encontraren insolutas a la fecha. Resciliación o término de mutuo acuerdo Sin perjuicio de lo anterior, la entidad licitante y el respectivo adjudicatario podrán poner término al contrato en cualquier momento, de común acuerdo, sin constituir una medida por incumplimiento.
Del Pago	El Pago de los servicios, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte del Administrador del Contrato. Documentos a presentar: 1.- Certificado de Recepción conforme del trabajo realizado, emitido por el profesional designado por el Departamento de Educación para tal efecto. (Debe ser obtenido por el adjudicatario previo a la facturación) 2.- Factura, la cual deberá ser enviada a través del portal www.mercadopublico.cl banner "mis pagos", una vez que se haya hecho la recepción conforme del servicio. 3.- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, del mes anterior.



Derechos, responsabilidad es y obligaciones del adjudicatario	El adjudicatario deberá velar por la calidad y oportunidad en la entrega de los servicios a la entidad licitante, sin perjuicio de la medida que ésta pueda aplicar en caso de incumplimiento de lo solicitado. Será responsabilidad del adjudicatario velar por mantenerse habilitado en el Registro de Proveedores. Responder y gestionar, según corresponda, todos los casos de reclamos y/o consultas reportadas por la entidad licitante en un plazo máximo de 2 días hábiles, contado desde su notificación. Dar fiel cumplimiento a las presentes bases de licitación y a los documentos integrantes que forman parte de ésta, detallados en clausula N° 9. Que se le cancele oportunamente el pago de los servicios solicitados.
Cesión de contrato y Subcontratación	El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación, y, en especial, los establecidos en el respectivo contrato que se celebre. Se prohíbe subcontratación, debido a que se está evaluando la idoneidad técnica.
Efectos derivados de Incumplimientos del Proveedor	Multas El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los servicios, de conformidad con las presentes bases. Las referidas multas, en total, no podrán sobrepasar el 20% del valor total del contrato. Igualmente, el proveedor no podrá recibir más de 3 multas totalmente tramitadas en un periodo de 3 meses consecutivos. En ambos casos, se configurará una causal de término anticipado del contrato. El monto de las multas será rebajado del pago que la entidad licitante deba efectuar al adjudicatario en los estados de pago más próximos y, de no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se le cobrará directamente. Por lo tanto, el plazo de pago de multas corresponderá a la fecha del estado de pago en que se rebajará. En caso de que el adjudicatario deba pagar directamente ingresar el monto informado previamente a la cuenta corriente N° 38809000076 Banco Estado a nombre de I. Municipalidad de Litueche, RUT 69.091.100-0 e informar su pago al correo electrónico ramon.donosol@litueche.cl cc adquisicionesdaemlitueche@gmail.com dirigido al administrador de contrato. Cuando el cálculo del monto de la respectiva multa, convertido a pesos chilenos, resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero más cercano. Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor. Cobro de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Al Adjudicatario le podrá ser aplicada la medida de cobro de la Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato por la entidad licitante, en los siguientes casos: • No pago de multas dentro del plazo establecido en las presentes bases. • Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones impuestas por las presentes Bases.



	• Terminado anticipado del contrato por causales de incumplimiento.
Categorización de situaciones que ameriten sanciones y/o multas	Inconvenientes y/o faltas consideradas como grave • Incumplimiento en la disponibilidad. • Incumplimiento en la garantía de los trabajos. • Dejar trabajos inconclusos o mal acabados. • No realizar los trabajos solicitados. • No presentarse a prestar los servicios con la totalidad de materiales solicitados. • Atraso en la entrega de cotizaciones solicitadas. • Atraso en el cambio y/o reposición de productos en mal estado. • Cambio de productos unilateralmente. • Incumplimiento de las regulaciones de las presentes bases de licitación. • Cambio de personal sin previa autorización. Multas: 1 UF por día de atraso de la entrega de los servicios solicitados (días corridos) y/o en el plazo para la reparación de trabajos que hacen uso de la garantía. 1 UF por día de atraso de la entrega de los productos solicitados (días corridos) y/o en el plazo para la reposición de productos en mal estado. 1 UF por cada día de retraso en la entrega de cotizaciones solicitadas. 2 UF por cambio de personal informado sin previa autorización. 3 UF por cambio unilateral de productos. 3 UF por no subsanación de observaciones indicadas en recepción de los trabajos en el periodo de una semana. 5 UF por no solucionar trabajos en mal estado, es decir, no cumplir con la garantía ofrecida. 5 UF por no realizar trabajos solicitados. 2 UF por incumplimiento en la cláusula "Factoring". Sanciones -Ante cada situación se dejará informe en proceso de licitación. -Al ocurrir faltas graves sin sus respectivos descargos o que estos no sean acogidos en su totalidad se dejará un reclamo en el portal www.mercadopublico.cl -Al ocurrir tres faltas graves se dejará un reclamo en el portal www.mercadopublico.cl y podrá terminar por anticipado el contrato.
Procedimiento para Aplicación de Medidas derivadas de incumplimientos	Detectada una situación que amerite la aplicación de una multa u otra medida derivada de incumplimientos contemplada en las presentes bases, la entidad licitante notificará inmediatamente de ello al adjudicado, personalmente, correo electrónico o por carta certificada, informándole sobre la medida a aplicar y sobre los hechos que la fundamentan. A contar de la notificación singularizada en el párrafo anterior, el proveedor tendrá un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito, acompañando todos los antecedentes que lo fundamenten. Vencido el plazo indicado sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente medida por medio de una resolución fundada de la entidad licitante. Si el proveedor ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, la entidad licitante tendrá un plazo de 30 días hábiles, contados desde la recepción de los descargos del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada de la entidad licitante, en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la medida. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente, correo electrónico o



	mediante carta certificada. El proveedor adjudicado dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución fundada singularizada en los párrafos anteriores, para impugnar dicho acto administrativo mediante los recursos contemplados en la Ley 19.880, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva medida. La entidad licitante tendrá un plazo no superior a 30 días hábiles para resolver el citado recurso. La resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado. Con todo, el adjudicatario será responsable por hechos imputables a su incumplimiento directo y no por indisponibilidades de servicio en que se demuestre que fueron ocasionadas por fallas que no sea de su propiedad, por el propio usuario o por terceros no vinculados al adjudicatario. Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario deberá adoptar medidas que ofrezcan continuidad operativa de sus servicios en caso de ocurrir las fallas recién mencionadas.
Factoring	Si el adjudicatario desea ceder las cuentas por cobrar deberá informar previamente al correo ramon.donosol@litueche.cl c/c: daemlitueche@yahoo.es ; gabriela.vega@litueche.cl ; adquisicionesdaemlitueche@gmail.com ; habilitada.litueche@gmail.com . Una vez tramitada dicha gestión deberá enviar la notificación de la cesión inmediatamente, a correos informados en el párrafo anterior.
Normas laborales	El adjudicatario, en su calidad de empleador, será responsable exclusivo del cumplimiento íntegro y oportuno de las normas del Código del Trabajo y leyes complementarias, leyes sociales, de previsión, de seguros, de enfermedades profesionales, de accidentes del trabajo y demás pertinentes respecto de sus trabajadores y/o integrantes de sus respectivos equipos de trabajo. En consecuencia, el adjudicatario será responsable, en forma exclusiva, y sin que la enumeración sea taxativa, del pago oportuno de las remuneraciones, honorarios, indemnizaciones, desahucios, gratificaciones, gastos de movilización, beneficios y, en general, de toda suma de dinero que, por cualquier concepto, deba pagarse a sus trabajadores y/o integrantes de sus respectivos equipos de trabajo. El órgano comprador se reserva el derecho a exigir al contratista, a simple requerimiento de la contraparte técnica, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley de Compras y el artículo 183-C del Código del Trabajo, un certificado que acredite el monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales emitido por la Inspección del Trabajo respectiva, o bien, por medios idóneos que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento, respecto de sus trabajadores. Ello, con el propósito de hacer efectivo por parte del órgano comprador, su derecho a ser informado y el derecho de retención, consagrados en los incisos segundo y tercero del artículo 183-C del Código del Trabajo, en el marco de la responsabilidad subsidiaria derivada de dichas obligaciones laborales y previsionales, a la que alude el artículo 183-D del mismo Código. Por otra parte, se deja expresa constancia que la suscripción del contrato respectivo no significará en caso alguno que el adjudicatario, sus trabajadores o integrantes de los equipos presentados por éstos, adquieran la calidad de funcionarios públicos, no existiendo vínculo alguno de subordinación o dependencia de ellos con el órgano comprador.
Liquidación del contrato	Si el adjudicatario incurriere en una o más de las causales del término anticipado del contrato se procederá a liquidar el contrato mediante resolución fundada.
Pacto de Integridad	1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que





contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes



RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

Litueche, Junio de 2023.

BASES SUMINISTRO REPARACIONES ELECTRICAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Contratación de los Servicios para Suministro de Mantenciones Eléctricas Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche, Año 2023 - 2024
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal

Fecha: _____



ANEXO Nº 2

ACEPTACION DE BASES

Adquisición	Contratación de los Servicios para Suministro de Mantenciones Eléctricas Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche, Año 2023 - 2024
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Contratación de los Servicios para Suministro de Mantenciones Eléctricas Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche, Año 2023 -2024".

Firma Representante Legal

Fecha: _____



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OFERTAR

(Inhabilidades por condenas)

Adquisición	Contratación de los Servicios para Suministro de Mantenciones Eléctricas Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche, Año 2023 -2024
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Yo, <nombre y RUT>, en mi calidad de oferente o en representación del proveedor <razón social empresa>, RUT N° <RUT empresa>, con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <ciudad>, declaro bajo juramento que:

- No he sido o mi representada no ha sido condenada por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

NOTAS:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.
- De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada.



ANEXO N°4
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

(Conflictos de interés y ratificación de lo obrado)

Adquisición	Contratación de los Servicios para Suministro de Mantenciones Eléctricas Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche, Año 2023 - 2024
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

1. No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante;
2. La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que formen parte los funcionarios directivos de la Entidad Licitante, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 2 anterior sean accionistas;
4. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N° 2 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
5. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
6. No poseo sentencias de acuerdo con el decreto ley N°211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.
7. Por último, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
8. La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

NOTAS:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.
2. De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada."





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



ANEXO N°5
DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAR
(Deudas Vigentes con Trabajadores)

Adquisición	Contratación de los Servicios para Suministro de Mantenciones Eléctricas Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche, Año 2023 - 2024
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Yo, <nombre de representante legal o persona natural según corresponda >, cédula de identidad N° <RUT representante legal o persona natural según corresponda > con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <ciudad> en representación de <razón social empresa o persona natural según corresponda >, RUT N° <RUT empresa o persona natural según corresponda >, del mismo domicilio, declaro que mi representada:

(En el espacio en blanco, favor indicar "Sí" o "No", según corresponda):

"____ registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años."

Firma Representante Legal

Fecha: _____



ANEXO N° 6
DECLARACION JURADA SIMPLE
(Prevención de riesgos)

Adquisición	Contratación de los Servicios para Suministro de Mantenciones Eléctricas Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche, Año 2023 – 2024
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

CUMPLIMIENTO MATRIZ REQUISITOS LEGALES Y OTROS (anotar Si o No)	
Contrato de Trabajo	
Derecho a Saber u ODI (DS 40 artículo n° 1)	
RIOHyS	
MIPER	
Procedimiento De Trabajos	
AST	
Plan de Emergencia	
Otro (Especificar)	

Firma Representante Legal

Fecha: _____





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



ANEXO Nº 7 - A
OFERTA ECONÓMICA – SERVICIOS ELÉCTRICOS

Adquisición	Contratación de los Servicios para Suministro de Mantenciones Eléctricas Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche, Año 2023 - 2024
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

COD.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	PRECIO
			NETO
1.-	REPARACION DE PUNTOS ELECTRICOS MONOFASICOS		
1.1	Cambio de Ampolleta	U.	
1.2	Cambio de ampolleta corriente	U.	
1.3	Cambio de Ampolleta HNL 1500 W Estadi 25 mts.	U.	
1.4	Cambio de Automático Monofásico	U.	
1.5	Cambio de Automático Trifásico	U.	
1.6	Cambio de Ballast	U.	
1.7	Cambio de Bandeja de Tubo Fluorescente o LED	U.	
1.8	Cambio de Base	U.	
1.9	Cambio de baterías solares	U.	
1.10	Cambio de Caja de derivación embutida o sobre puesta	U.	
1.11	Cambio de Diferencial Monofásico	U.	
1.12	Cambio de Diferencial Trifásico	U.	
1.13	Cambio de Enchufe Completo	U.	
1.14	Cambio de Foco en Altura	U.	
1.15	Cambio de Interruptor Completo	U.	
1.16	Cambio de Medidor Monofásico	U.	
1.17	Cambio de Medidor Trifásico	U.	
1.18	Cambio de módulos (Enchufes e Interruptores)	U.	
1.19	Cambio de paneles solares	U.	
1.20	Cambio de Partidor	U.	
1.21	Cambio de Placa (Enchufes e interruptores)	U.	
1.22	Cambio de Punto de Luz Completo	U.	
1.23	Cambio de Soporte de artefacto	U.	
1.24	Cambio de Tubo Fluorescente o LED	U.	
1.25	Cambio TDA	U.	
1.26	Cambio de Ampolleta HML 400W en Altura Sobre 25 mts.	U.	
1.27	Cambio de equipo LED a estanco 120m	U.	
1.28	Cambio de tubo fluorescente en inoperativo	U.	
1.29	Cambio de equipo fluorescente a LED	U.	
1.30	Mantención de Instalaciones Eléctricas	U.	
1.31	Reparación de caja de medidor	U.	





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.32	Reparación de conexiones eléctricas	U.	
1.33	Reparación de Foco en Altura 25 mts.	U.	
1.34	Reparación de Línea Monofásica	U.	
1.35	Reparación de Línea Trifásica	U.	
1.36	Reparación de Luminaria no pública	U.	
1.37	Reparación de Punto de Luz en Altura Hasta 400W. (Sobre 5 mts)	U.	
1.38	Reparación de TDA	U.	
1.39	Reparación de Torre de Iluminación (Sobre 25 mts.)	U.	
1.40	Reubicación de centros de enchufes	U.	
1.41	Revisión y conexión de interruptor 9/15	U.	
2.-	INSTALACION NUEVA		
2.1	Alambrado de línea monofásica embutida	M.	
2.2	Alambrado de línea monofásica a la vista	M.	
2.3	Alambrado de Línea Trifásica a la Vista	M.	
2.4	Alambrado de Línea Trifásica Embutida	M.	
2.5	Alambrado de línea de red cable UTP cat 6 desde switch	M.	
2.6	Canalizado de cable HDMI	M.	
2.7	Empalme Aéreo Trifásico	U.	
2.8	Empalme Aéreo Monofásico	U.	
2.9	Extensión de líneas de red cable UTP cat6 con coplas RJ45 H/H	M.	
2.10	Instalación caja de medidor nueva	U.	
2.11	Instalación cajas de inspección subterráneas	U.	
2.12	Instalación de Foco en Altura	U.	
2.13	Instalación de Foco Proyector de área 400 W	U.	
2.14	Instalación de Ganchos para Luminarias (No públicas)	U.	
2.15	Instalación de Línea en Concéntrico	M.	
2.16	Instalación de Línea en Pre-Ensamblado	M.	
2.17	Instalación de Luminarias (No Públicas)	U.	
2.18	Instalación de luminaria solar nueva	U.	
2.19	Instalación de Medidor Monofásico	U.	
2.20	Instalación de Medidor Trifásico	U.	
2.21	Instalación de postes no públicos	U.	
2.22	Instalación de Sensor de Movimiento	U.	
2.23	Instalación de Timer	U.	
2.24	Instalación de celda fotoeléctrica	U.	
2.25	Instalación de tubos de PVC embutidos	M.	
2.26	Instalación de tubos o canaletas de PVC a la Vista	M.	
2.27	Instalación nueva de Automático	U.	
2.28	Instalación nueva de Diferencial	U.	
2.29	Instalación Nueva de Enchufes Embutidos (Simples - Dobles - Triples)	U.	
2.30	Instalación Nueva de Enchufes Sobre Puestos (Simples - Dobles - Triples)	U.	
2.31	Instalación Nueva de Equipo fluorescente o LED	U.	
2.32	Instalación Nueva de Interruptores Embutidos (Simples - Dobles - Triples)	U.	
2.33	Instalación Nueva de Interruptores Sobre Puestos (Simples - Dobles - Triples)	U.	
2.34	Instalación nueva de TDA monofásico	U.	
2.35	Instalación caja chuqui PVC blanca	U.	
2.36	Instalación caja chuqui metálica	U.	
2.37	Instalación caja eléctrica metálica	U.	





Hustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



2.38	Instalación canaleta PVC blanca	M.	
2.39	Instalación de canalización EMT 20mm	M.	
2.40	Instalación de centro de enchufe hembra sobre puestos dobles 16A	U.	
2.41	Instalación de enchufe macho volante	U.	
2.42	Instalación de foco LED proyector de área	U.	
2.43	Instalación de toma de conector RJ45 en bandeja legrand	U.	
2.44	Instalación de toma de conector RJ45 en mesón de trabajo	U.	
2.45	Instalación de toma para conector HDMI	U.	
2.46	Instalación de tubo LED	U.	
3.-	MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELECTRICOS		
3.1	Cambio de bujes	U.	
3.2	Cambio de condensadores	U.	
3.3	Instalación de motores o motobomba monofásica	G.	
3.4	Instalación de motores o motobomba trifásicas	G.	
3.5	Reparación de Motor o Motobomba Monofásica (embobinados o colector)	U.	
3.6	Reparación de Motor o Motobomba Trifásica (embobinados o delgas)	G.	
4.-	PRESTACIONES TECNICAS		
4.2	Asesoría Técnica	Hr.	
4.1	Confeción de plano eléctrico	U.	
4.1	Grúa	Hr.	
4.3	Presentación de Proyectos a SEC	U.	
4.4	Presentación form. TE1	U.	
5.-	DESARME DE INSTALACIONES ELECTRICAS		
5.1	Retiro de centro de iluminación	U.	
5.2	Retiro de centro de enchufe	U.	
5.3	Retiro de bandeja de equipos fluorescentes	U.	
5.4	Retiro de Medidor monofásico	U.	
5.5	Retiro de Medidor trifásico	U.	
5.6	Retiro de Automático	U.	
5.7	Retiro de diferencial	U.	
5.8	Retiro de alambrado	M.	
5.9	Retiro de líneas aéreas	M.	
5.10	Retiro de líneas subterráneas	M.	
5.11	Retiro de foco halógeno	U.	
6.-	PRESTACIONES GENERALES		
6.1	Aseo y mantención de lámparas	U.	
6.2	Pintura de postes no públicos	U.	
6.3	Poda de ramas sobre líneas	Hr.	
6.4	Mantención eléctrica Planta de Tratamiento de Aguas Servidas	U.	
6.5	Mantención ultravioleta Planta de Tratamiento de Aguas Servidas	U.	
		Neto	
		IVA	
		TOTAL	

Firma Representante Legal

Fecha: _____



ANEXO N° 7 - B
OFERTA ECONOMICA - MATERIALES ELÉCTRICOS

Adquisición	Contratación de los Servicios para Suministro de Mantenciones Eléctricas Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche, Año 2023 – 2024
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Item	Materiales	Unidad	Marca	Valor Neto
1.1	Abrazadera 2 patas metálica 20 mm ZINCALUM	un		
1.2	Abrazadera 2 patas metálica 25 mm ZINCALUM	un		
1.3	Abrazadera 2 patas metálica 5/8" ZINCALUM	un		
1.4	Abrazadera RC 1"	un		
1.5	Abrazadera RC 1/2"	un		
1.6	Abrazadera RC 3/4"	un		
1.7	Abrazadera tipo CADY 20 mm	un		
1.8	Abrazadera tipo CADY 20 mm con perno	un		
1.9	Abrazadera tipo CADY 25 mm	un		
1.10	Abrazadera tipo CADY 32 mm	un		
1.11	Abrazadera tipo CADY 50 mm	un		
1.12	Abrazadera tipo CADY 40 mm	un		
1.13	Adhesivo pegamento para PVC	frasco		
1.14	Adhesivo pegamento para PVC	pomo		
1.15	Adhesivos plásticos (calugas)	un		
1.16	Aditivo químico /mejoramiento terreno bolsa 7 kg	bolsa		
1.17	Aislador tensor loza empalme	un		
1.18	Aislador tensor loza para tirante	un		
1.19	Alambre 1,5 mm 2 H07V-U	mts		
1.20	Alambre 2,5 mm 2 H07V-U	mts		
1.21	Alambre 4 mm 2 H07V-U	mts		
1.22	Alambre 6 mm 2 H07V-U	mts		
1.23	Alambre galvanizado N° 14 AWG	kg		
1.24	Alambre PI 10 mm2	un		
1.25	Alambre PI 6 mm2	un		
1.26	Amarra plástica 100 mm	un		
1.27	Amarra plástica 200 mm	un		
1.28	Amarra plástica 300 mm	un		
1.29	Amarra plásticas 76x360 mm c/protección UV	un		
1.30	Ampolleta led GU - 10 potencia 4,5 w /220 v	un		
1.31	Ampolleta ahorro de energía 18 watts	un		
1.32	Ampolleta dicroica 50 watts / 12 v	un		
1.33	Ampolleta dicroica 50 watts /220 v tipo PIN	un		





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.34	Ampolleta dicroica led potencia 2, 5 w / 220 v	un		
1.35	Ampolleta dicroicas 50 w /220 v tipo GU	un		
1.36	Ampolleta doble contacto haluros metálicos 100 w	un		
1.37	Ampolleta haluros metálicos 1500 w	un		
1.38	Ampolleta haluros metálicos 250 w tubular Phillips o similar	un		
1.39	Ampolleta haluros metálicos 400 w tubular Phillips o similar	un		
1.40	Ampolleta LED GU -10 3 W blanco frio	un		
1.41	Ampolleta LED GU - 10 3 W blanco cálido	un		
1.42	Ampolleta LED GU - 10 6 W blanco cálido	un		
1.43	Ampolleta LED JDR E-27 potencia 3 W / 220 V	un		
1.44	Ampolleta PL 26 watts (2P)	un		
1.45	Ampolleta PL 26 watts (4P)	un		
1.46	Ampolleta PL 42 watts	un		
1.47	Ampolleta sodio alta presión 100 w tubular Phillips o similar	un		
1.48	Ampolleta sodio alta presión 150 w tubular Phillips o similar	un		
1.49	Ampolleta sodio alta presión 70 w tubular Phillips o similar	un		
1.50	Ampolleta sodio alta presión 250 w tubular Phillips o similar	un		
1.51	Ampolleta sodio alta presión 400 w tubular Phillips o similar	un		
1.52	Ampolletas ahorro de energia 107 watts / rosca E-40	un		
1.53	Armario metálico 400x300x200 mm /con puerta interior	un		
1.54	Armario metálico 600x400x200 mm / con puerta interior	un		
1.55	Armario metálico 800x600x250 mm /con puerta interior	un		
1.56	Armario metálico 1200x800x300 mm / con puerta interior	un		
1.57	Armario metálico 500x400x200 mm / con puerta interior	un		
1.58	Automático DIN de 10A	un		
1.59	Automático DIN de 16A	un		
1.60	Automático DIN de 20A	un		
1.61	Automático DIN de 25A	un		
1.62	Automático DIN de 32A	un		
1.63	Automático DIN de 40A	un		
1.64	Automático SAIME de 40A	un		
1.65	Automático SAIME de 30A	un		
1.66	Automático SAIME de 25A	un		
1.67	Automático trifásico 10A	un		
1.68	Automático trifásico 16A	un		
1.69	Automático trifásico 20A	un		
1.70	Automático trifásico 25A	un		
1.71	Automático trifásico 32A	un		
1.72	Automático trifásico 40A	un		
1.73	Ballast electrónico para fluorescente 20 w	un		
1.74	Ballast electrónico para fluorescente 40 W	un		
1.75	Ballast magnético para fluorescente 20 W	un		
1.76	Ballast magnético para fluorescente 40 W	un		
1.77	Ballast electrónico doble nivel de potencia sodio 100 W	un		
1.78	Ballast electrónico doble nivel de potencia sodio 150 W	un		
1.79	Ballast magnético con doble nivel de potencia 100 w (sodio)	un		
1.80	Ballast magnético con doble nivel de potencia 150 w (sodio)	un		
1.81	Ballast magnético haluros metálicos 250 w	un		





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.82	Ballast magnético haluros metálicos 400 W	un		
1.83	Bandeja porta conductores 100 x 50 mm metálica	un		
1.84	Bandeja porta conductores 150 x 50 mm metálica	un		
1.85	Bandeja porta conductores 200 x 50 mm metálica	un		
1.86	Bandeja porta conductores plástica 105 X 50 mm LEGRAND	tira		
1.87	Barra de conexión para fase c/ cubierta protectora enganche riel DIN (12 posiciones)	un		
1.88	Barra de conexión para fase c/ cubierta protectora enganche riel DIN (6 posiciones)	un		
1.89	Barra de conexión para fase c/ cubierta protectora enganche riel DIN (8 posiciones)	un		
1.90	Barra de conexión para neutro c/cubierta protectora enganche riel DIN (12 posiciones)	un		
1.91	Barra de conexión para neutro c/cubierta protectora enganche riel DIN (6 posiciones)	un		
1.92	Barra de conexión para neutro c/cubierta protectora enganche riel DIN (8 posiciones)	un		
1.93	Barra de conexión para tierra c/ cubierta protectora enganche riel DIN (12 posiciones)	un		
1.94	Barra de conexión para tierra c/ cubierta protectora enganche riel DIN (6 posiciones)	un		
1.95	Barra de conexión para tierra c/ cubierta protectora enganche riel DIN (8 posiciones)	un		
1.96	Barra de conexión plástica 16 mm	un		
1.97	Barra ojo tirante galvanizada 5/8" x 1,85 mts	un		
1.98	Barra toma tierra tipo COPPERWELD 5/8" x 1,5 mts:	un		
1.99	Barra toma tierra tipo COPPERWELD 5/8" x 3 mts:	un		
1.100	Base de ampolleta E40 Y E27	un		
1.101	Base para RELE 12 contactos	un		
1.102	Base para RELE 12 contactos	un		
1.103	Base para RELE 8 contactos	un		
1.104	Base recta plástica	un		
1.105	Bornes de conexión 10 mm ²	un		
1.106	Bornes de conexión 16 mm ²	un		
1.107	Bornes de conexión 4 mm ²	un		
1.108	Bornes de conexión 6 mm ²	un		
1.109	Brazo simple galvanizado para poste cónico	un		
1.110	Bushing galvanizado para CONDUIT 20 mm	un		
1.111	Bushing galvanizado para CONDUIT 25 mm	un		
1.112	Bushing galvanizado para CONDUIT 32 mm	un		
1.113	Bushing galvanizado para CONDUIT 40 mm	un		
1.114	Bushing galvanizado para CONDUIT 50 mm	un		
1.115	Cabeza servicio 1 1/2"	un		
1.116	Cabeza servicio 1"	un		
1.117	Cabeza servicio 1/2"	un		
1.118	Cabeza servicio 2"	un		
1.119	Cabeza servicio 3/4"	un		
1.120	Cable HDMI 2.1V 8K 60Hz/48Gp 4K 120Hz 15 mts	un		
1.121	Cable SUPERFLEX o similar N° 10 AWG	mts		
1.122	Cable SUPERFLEX O similar N° 2 AWG	mts		
1.123	Cable SUPERFLEX O similar N° 4 AWG	mts		
1.124	Cable SUPERFLEX O similar N° 6 AWG	mts		





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.125	Cable SUPERFLEX O similar N° 8 AWG	mts		
1.126	Cable SUPERFLEX O similar N° 12 AWG	mts		
1.127	Cable SUPERFLEX O similar N° 14 AWG	mts		
1.128	Cable acero para tirante 3/8"	mts		
1.129	Cable cobre desnudo N° 2 AWG	un		
1.130	Cable cobre desnudo N° 4 AWG	un		
1.131	Cable concéntrico 2X4 mm	mts		
1.132	Cable concéntrico 2X6 mm	mts		
1.133	Cable preensamblado 16 mm x 16 aislado	mts		
1.134	Cable preensamblado 25 mm x 25 aislado	mts		
1.135	Cable THHN N° 8 AWG	mts		
1.136	Cable THHN N° 10 AWG	mts		
1.137	Cable THHN N° 12 AWG	mts		
1.138	Cable THHN N° 14 AWG	mts		
1.139	Cable tipo EVA o similar 1,5 mm2	mts		
1.140	Cable tipo EVA o similar 10 mm2	mts		
1.141	Cable tipo EVA o similar 2,5 mm2	un		
1.142	Cable tipo EVA o similar 4 mm2	mts		
1.143	Cable tipo EVA o similar 6 mm2	mts		
1.144	Cable UTP categoría 5	mts		
1.145	Cable UTP categoría 6	mts		
1.146	Caja de empalme metálica tipo SAIME	un		
1.147	Caja de empalme policarbonato tipo SAIME	un		
1.148	Caja derivación plástica embutir 503 L Bticino	un		
1.149	Caja derivación plástica s/poner cuadrada 80X80 mm	un		
1.150	Caja electro galvanizada 100 x 65 x 65 mm c/tapa	un		
1.151	Caja galvanizada 100 x 100 x 65 mm c/tapa	un		
1.152	Caja galvanizada 200 x 200 mm c/tapa	mts		
1.153	Caja libre de halógenos embutir	un		
1.154	Caja metálica c/tapa y empaquetadura 300x300x150 mm	un		
1.155	Caja metálica para alumbrado público c/pernos fijación poste concreto	un		
1.156	Caja tipo chuqui plástica	un		
1.157	Caja tipo estanco 100x100 mm sin salidas	un		
1.158	Caja tipo estanco 200x150 mm sin salidas	un		
1.159	Caja tipo estanco 75x75 mm sin salidas	un		
1.160	Caja tipo idrobox 1 ptos s/poner	un		
1.161	Caja tipo idrobox 2 ptos s/poner	un		
1.162	Cajas tipo chuqui metálicas	un		
1.163	Cámara concreto 400x400 mm / con Tapa	un		
1.164	Cámara concreto 600x600 mm / con Tapa	un		
1.165	Cámara PVC 200x200 mm /con tapa	un		
1.166	Cámara PVC 400x400 mm /con tapa	un		
1.167	Camarilla registrada pvc 160 mm c/tapa	un		
1.168	Canaleta EMT 20mm 3 mts	un		
1.169	Canaleta PVC blanca 40x16mm 2mts	un		
1.170	Canaleta PVC blanca 40x16mm 2mts con tabique interior	un		
1.171	Canaleta ranurada 40x40 mm x 2 mts.	tira		
1.172	Canaleta ranurada 60x40 mm x 2 mts.	tira		





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.173	Canaleta ranurada 60x60 mm x 2 mts.	tira		
1.174	Canastillo para poste cónico	un		
1.175	Cáncamo galvanizado para empalme	un		
1.176	Candado tipo SOGEL	un		
1.177	Cañería Conduit galvanizada c 80.1 dimensiones 1" x 3 mts	tira		
1.178	Cañería Conduit galvanizada dimensiones 1" x 6 mts	tira		
1.179	Cañería Conduit galvanizada c 80.1 dimensiones 1/2" x 3 mts	tira		
1.180	Cañería Conduit galvanizada dimensiones 1/2" x 6 mts	tira		
1.181	Cañería Conduit galvanizada c 80.1 dimensiones 3/4" x 3 mts	tira		
1.182	Cañería Conduit galvanizada dimensiones 3/4" x 6 mts	tira		
1.183	Cañería PVC Conduit SCHEDULE 40 25 mm x 6 mts	tira		
1.184	Cañería PVC Conduit SCHEDULE 40 32 mm x 6 mts	tira		
1.185	Cañería PVC Conduit SCHEDULE 40 40 mm x 6 mts	tira		
1.186	Cañería PVC Conduit SCHEDULE 40 50mm x 6 mts	tira		
1.187	Cañería tipo Conduit PVC 32 mm x 3 Mts.	tira		
1.188	Carga para soldadura termofusión (cartucho 32)	un		
1.189	Carga para soldadura termofusión (cartucho 65)	un		
1.190	Carga para soldadura termofusión (cartucho 90)	un		
1.191	Celda fotoeléctrica con base y soporte	un		
1.192	Cinta pasa cable 30 mts (laucha) plástica	un		
1.193	Cinta aisladora goma marca 3m	rollo		
1.194	Cinta aisladora plástica marca 3 m	rollo		
1.195	Cinta aisladora plástica marca 3 m super 33	rollo		
1.196	Cinta pasa cable 20 mts (laucha) Plástica	un		
1.197	Conductor NOTOX 10 mm2	mts		
1.198	Conductor NOTOX 4 mm2	mts		
1.199	Conductor NOTOX 6 mm2	mts		
1.200	Conductor NOTOX 16 mm2	mts		
1.201	Conductor NOTOX 25 mm2	mts		
1.202	Conector macho RJ45	un		
1.203	Conector macho RJ45	tubo		
1.204	Conector cónico para cable N° 44 100u	bolsa		
1.205	Conector curvo para tubo flexible 20 mm	un		
1.206	Conector curvo para tubo flexible 25 mm	un		
1.207	Conector curvo para tubo flexible 32 mm	un		
1.208	Conector curvo para tubo flexible 40 mm	un		
1.209	Conector curvo para tubo flexible 50 mm	un		
1.210	Conector dentado	un		
1.211	Conector hembra RJ 45	mts		
1.212	Conector HUB 20 mm	un		
1.213	Conector HUB 25 mm	un		
1.214	Conector HUB 32 mm	un		
1.215	Conector HUB 40 mm	un		
1.216	Conector HUB 50 mm	un		
1.217	Conector recto para tubo flexible 20 mm	un		
1.218	Conector recto para tubo flexible 25 mm	un		
1.219	Conector recto para tubo flexible 32 mm	un		
1.220	Conector recto para tubo flexible 40 mm	un		





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.221	Conector recto para tubo flexible 50 mm	un		
1.222	Conector UDC tipo 1 c/capucha protectora	un		
1.223	Conector UDC tipo 2 c/capucha protectora	un		
1.224	Conector UDC tipo 3 c/capucha protectora	un		
1.225	Conmutador rotatorio 20 a	un		
1.226	Conmutador rotatorio 40 a	un		
1.227	Contactador magnético bobina 220 v / 20 amperes	un		
1.228	Contactador magnético bobina 220 v / 40 amperes	un		
1.229	Contactador magnético bobina 220 v / 60 amperes	un		
1.230	Contactador magnético bobina 220 v / 80 amperes	un		
1.231	Copla EMT 20 mm	un		
1.232	Copla EMT 25 mm	un		
1.233	Copla EMT 32 mm	un		
1.234	Copla EMT 40 mm	un		
1.235	Copla EMT 50 mm	un		
1.236	Copla extensora RJ45 cat6 hembra a hembra	un		
1.237	Copla libre halógeno 20 mm	un		
1.238	Copla libre halógeno 20 mm	un		
1.239	Copla para Conduit metálico 20 mm	un		
1.240	Copla para Conduit metálico 25 mm	un		
1.241	Copla para Conduit metálico 32 mm	un		
1.242	Copla para Conduit metálico 40 mm	un		
1.243	Cordón flexible 3G X 1,5 mm2	mts		
1.244	Cordón flexible 3G X 2,5 mm2	mts		
1.245	Cordón flexible 3G X 4 m2	mts		
1.246	Cordón flexible 4G X 33,3 mm2	mts		
1.247	Cordón flexible 5G X 2,5 m2	mts		
1.248	Cordón flexible 5G X 4 m2	mts		
1.249	Cordón flexible 5G X 6 m2	mts		
1.250	Cordón flexible libre de halógenos 3 X 1,5 mm2	mts		
1.251	Cordón flexible libre de halógenos 3 X 2,5 mm2	mts		
1.252	Cordón flexible libre de halógenos 3 X 4 mm2	mts		
1.253	Curva EMT 20 mm	un		
1.254	Curva EMT 25 mm	un		
1.255	Curva EMT 32 mm	un		
1.256	Curva EMT 40 mm	un		
1.257	Curva EMT 50 mm	un		
1.258	Curva galvanizada 20 mm	un		
1.259	Curva galvanizada 25 mm	un		
1.260	Curva galvanizada 32 mm	un		
1.261	Curva galvanizada 40 mm	un		
1.262	Curva galvanizada 50 mm	un		
1.263	Curva interior /exterior DLP LEGRAND 105 X 50 mm	un		
1.264	Curva interior /exterior DLP LEGRAND 20 X 12,5 mm	un		
1.265	Curva interior /exterior DLP LEGRAND 40 X 16 mm	un		
1.266	Curva libre halógeno 20 mm	un		
1.267	Curva plana DLP LEGRAND 105 X 50 mm			
1.268	Curva plana DLP LEGRAND 20 X 12,5 mm	un		





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.269	Curva plana DLP LEGRAND 40 X 16 mm	un		
1.270	Curva PVC Conduit 32 mm	un		
1.271	Curva PVC Conduit 40 mm	un		
1.272	Curva PVC Conduit 50 mm	un		
1.273	Diferencial magnético 4x100 a /30 MA LEXO / similar	un		
1.274	Diferenciales magnéticos 4x63a /30 MA LEXO o similar	un		
1.275	Disyuntor magnetotérmico 3x160 a /25 ka/ regulable	un		
1.276	Disyuntor magnetotérmico 3x250 a /25 ka/ regulable	un		
1.277	Disyuntor magnetotérmico 3x63 a /16 ka/ regulable	un		
1.278	Enchufe doble armado embutir 10 Amperes serie Terra Bticino	un		
1.279	Enchufe doble 10 amperes embutir línea Matix completo	un		
1.280	Enchufe doble 10 amperes embutir línea modus completo	un		
1.281	Enchufe doble 10 amperes s/poner	un		
1.282	Enchufe doble 10/16 amperes embutir línea Matix completo	un		
1.283	Enchufe hembra volante 2p + t 10 amperes	un		
1.284	Enchufe hembra volante 2p + t 16 amperes	un		
1.285	Enchufe macho volante 2p + t 10 amperes	un		
1.286	Enchufe macho volante 2p + t 16 amperes	un		
1.287	Enchufe simple 10 amperes embutir línea Matix completo	un		
1.288	Enchufe simple 10 amperes embutir línea modus completo	un		
1.289	Enchufe simple 10 amperes s/poner	un		
1.290	Enchufe simple 10/16 amperes embutir línea Matix completo	un		
1.291	Enchufe triple armado embutir 10 Amperes serie Terra Bticino	un		
1.292	Enchufe triple 10 amperes embutir línea Matix completo	un		
1.293	Equipos fluorescentes tipo estanco 1x18 watts c/tubos LED	un		
1.294	Equipos fluorescentes tipo estanco 1x36 watts c/tubos LED	un		
1.295	Equipos fluorescentes tipo estanco 2x18 watts c/tubos LED	un		
1.296	Equipos fluorescentes tipo estanco 2x36 watts c/tubos LED	un		
1.297	Eslabón angular con perforación perno de 5/8"	un		
1.298	Espiral plástico para cable 12 mm	un		
1.299	Espiral plástico para cable 9 mm	un		
1.300	Espuma expansiva	un		
1.301	Falso polo 1 modulo blanco	un		
1.302	Foco LED proyector de área 100w con sensor de movimiento	un		
1.303	Foco sobreponer para lampara dicroica 220 V	un		
1.304	Foco tipo tortuga IP54 60 W	un		
1.305	Fusible cilíndrico 2A (10x38)	un		
1.306	Gancho galvanizado tipo L-150	un		
1.307	Gancho galvanizado tipo L-160	un		
1.308	Golillas planas cuadradas 1/2" galvanizadas	un		
1.309	Golillas presión 1/2" galvanizadas	un		
1.310	Grampa de retención para cable concéntrico empalme	un		
1.311	Grampa de retención para cable preensamblado	un		
1.312	Grampa sujeción para cable preensamblado	un		
1.313	Interruptor tipo 9/15 embutir línea Matix completo	un		
1.314	Interruptor tipo 9/15 embutir línea modus completo	un		
1.315	Interruptor tipo 9/15 s/poner	un		
1.316	Interruptor tipo 9/24 embutir línea Matix completo	un		





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.317	Interruptor tipo 9/24 embutir línea modus completo	un		
1.318	Interruptor tipo 9/24 s/poner	un		
1.319	Interruptor tipo 9/32 embutir línea Matix completo	un		
1.320	Interruptor tipo 9/32 embutir línea modus completo	un		
1.321	Interruptor tipo 9/32 s/poner	un		
1.322	Interruptor magneto térmico curva D 1x 20A LEGRAND / 10 KA	un		
1.323	Interruptor magneto térmico curva D 1x16 A LEGRAND / 10 KA	un		
1.324	Interruptor magneto térmico curva D 1x25 A LEGRAND / 10 KA	un		
1.325	Interruptor magneto térmico curva D 3x 20A LEGRAND / 10 KA	un		
1.326	Interruptor magneto térmico curva D 3x16 A LEGRAND / 10 KA	un		
1.327	Interruptor magneto térmico curva D 3x25 A LEGRAND / 10 KA	un		
1.328	Interruptor omnipolar 25A (F-N) / 6 KA LEGRAND	un		
1.329	Interruptor omnipolar 25A (F-N) / 6 KA LEXO o similar	un		
1.330	Interruptor omnipolar 32A (F-N) / 6 KA LEGRAND	un		
1.331	Interruptor omnipolar 32A (F-N) / 6 KA LEXO o similar	un		
1.332	Interruptor omnipolar 40A (F-N) / 6 KA LEGRAND	un		
1.333	Interruptor omnipolar 40A (F-N) / 6 KA LEXO o similar	un		
1.334	Interruptor seccionador unipolar 10 a; enganche riel RIN	un		
1.335	Interruptor seccionador unipolar 40 a; enganche riel RIN	un		
1.336	Interruptor seccionador unipolar 50 a; enganche riel RIN	un		
1.337	Interruptor seccionador unipolar 63 a; enganche riel RIN	un		
1.338	Interruptor termomagnético 1x10 a curva b /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un		
1.339	Interruptor termomagnético 1x10 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.340	Interruptor termomagnético 1x10 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un		
1.341	Interruptor termomagnético 1x10 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un		
1.342	Interruptor termomagnético 1x16 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.343	Interruptor termomagnético 1x16 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un		
1.344	Interruptor termomagnético 1x16 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un		
1.345	Interruptor termomagnético 1x20 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.346	Interruptor termomagnético 1x20 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un		
1.347	Interruptor termomagnético 1x20 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un		
1.348	Interruptor termomagnético 1x25 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.349	Interruptor termomagnético 1x25 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un		
1.350	Interruptor termomagnético 1x32 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.351	Interruptor termomagnético 1x32 a curva c /cap. RUP. 6 KA LEGRAND	un		
1.352	Interruptor termomagnético 1x32 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un		
1.353	Interruptor termomagnético 1x40 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.354	Interruptor termomagnético 1x40 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un		
1.355	Interruptor termomagnético 1x40 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un		
1.356	Interruptor termomagnético 1x50 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.357	Interruptor termomagnético 1x50 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un		





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.358	Interruptor termomagnético 1x50 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un		
1.359	Interruptor termomagnético 2x16 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.360	Interruptor termomagnético 2x16 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un		
1.361	Interruptor termomagnético 2x20 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.362	Interruptor termomagnético 2x20 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un		
1.363	Interruptor termomagnético 2x25 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.364	Interruptor termomagnético 2x25 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un		
1.365	Interruptor termomagnético 2x25 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un		
1.366	Interruptor termomagnético 2x25 a curva d /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un		
1.367	Interruptor termomagnético 2x32 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.368	Interruptor termomagnético 2x32 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un		
1.369	Interruptor termomagnético 2x32 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un		
1.370	Interruptor termomagnético 2x32 a curva d /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un		
1.371	Interruptor termomagnético 2x40 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.372	Interruptor termomagnético 2x40 a curva c /cap. rup. 6 KA LEGRAND	un		
1.373	Interruptor termomagnético 2x40 a curva c /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un		
1.374	Interruptor termomagnético 2x40 a curva d /cap. rup. 6 KA LEXO o similar	un		
1.375	Interruptor termomagnético 3x10 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.376	Interruptor termomagnético 3x16 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.377	Interruptor termomagnético 3x20 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.378	Interruptor termomagnético 3x25 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.379	Interruptor termomagnético 3x32 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.380	Interruptor termomagnético 3x40 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.381	Interruptor termomagnético 3x50 a curva c /cap. rup. 10 KA LEGRAND	un		
1.382	Interruptor tipo 9/12 embutir línea Matix completo	un		
1.383	Interruptor tipo 9/12 embutir línea modus completo	un		
1.384	Interruptor tipo 9/12 s/poner	un		
1.385	Kit Ballast magnético sodio 100 W	un		
1.386	Kit Ballast magnético sodio 150 W	un		
1.387	Lámparas de emergencia auto energizadas (fluorescentes) autonomía 2 horas	un		
1.388	Lámparas de emergencia auto energizadas (LED) autonomía 2 horas	un		
1.389	Limpia contactos eléctricos (spray)	un		
1.390	Luminaria LED 120 W IP -66	un		
1.391	Luminaria LED 150 W IP -66	un		
1.392	Luminaria LED 60 W IP -66	un		
1.393	Luminaria LED 90 W IP -66	un		
1.394	Luz piloto LED amarillo 220 V	un		
1.395	Luz piloto LED rojo 220 V	un		
1.396	Luz piloto LED verde 220 V	un		





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.397	Luz piloto modular montaje riel DIN 220 V	un		
1.398	Manómetro			
1.399	Medidor de energía eléctrica monofásico	un		
1.400	Medidor de energía eléctrica trifásica			
1.401	Modulo enchufe 10 amperes tipo MAGIC	un		
1.402	Modulo enchufe 10 amperes tipo MATIX	un		
1.403	Modulo enchufe 10/16 amperes tipo MAGIC	un		
1.404	Modulo enchufe 10/16 amperes tipo MATIX	un		
1.405	Modulo interruptor 9/12 tipo MAGIC	un		
1.406	Modulo interruptor 9/12 tipo MATIX	un		
1.407	Moldura porta conductores plástica 20 X 12,5 mm LEGRAND	tira		
1.408	Moldura porta conductores plástica 40 X 16 mm LEGRAND	tira		
1.409	Motobomba eléctrica 2hp marca PEDROLLO centrifuga	un		
1.410	Muerto cónico	un		
1.411	Panel LED 12 W (Plafón Circular)	un		
1.412	Panel LED 18 W (Plafón Circular)	un		
1.413	Panel LED 40 W (rectangular 60 x 60 mm) empotrar / luz día	un		
1.414	Panel LED 40 W (rectangular 60 x 60 mm) sobreponer con marco / luz día	un		
1.415	Parada de emergencia	un		
1.416	Pasada de piso 50x12 mm	tira		
1.417	Pasta soldar 250 gramos.	caja		
1.418	Perfil metálico cuadrado 100x 100 X 3 mm X 6 mts.	tira		
1.419	Perfil metálico cuadrado 75 x 75 X 3 mm X 6 mts.	tira		
1.420	Perfil metálico cuadrado 75 x 75 x 3 mm x 6 mts. galvanizado	tira		
1.421	Perno partido con espiga 3 a 2 AWG	un		
1.422	Perno galvanizado 5/8"	un		
1.423	Pernos hexagonales galvanizados 1/2" x 12" con tuerca	un		
1.424	Pernos hexagonales galvanizados 1/2" x 7" con tuerca	un		
1.425	Pernos hexagonales galvanizados 1/2" x 8" con tuerca	un		
1.426	Pernos hexagonales galvanizados 1/2" x 9" con tuerca	un		
1.427	Pintura anticorrosiva	galón		
1.428	Placa blanca con soporte para toma RJ45	un		
1.429	Placa de muro con puerto HDMI pared	un		
1.430	Placa porta módulo 125x90x14mm para bandeja 100x50mm	un		
1.431	Placa ciega plástica tipo naípe	un		
1.432	Placa porta fusible 10 amperes loza	un		
1.433	Placa porta fusible aéreo loza 100 amperes	un		
1.434	Placa porta fusible aéreo loza 60 amperes	un		
1.435	Plafón ovalado (Bicino)	un		
1.436	Plafón redondo led 18 w dimensiones 215x 36 mm embutir	un		
1.437	Plafón redondo led 18 w dimensiones 215x 36 mm s/ poner	un		
1.438	Plafón redondo led 25 w dimensiones 240 mm embutir	un		
1.439	Platina galvanizada para barra tirante	un		
1.440	Porta fusible aéreo NEOZED horizontal aislado	un		
1.441	Porta fusible seleccionable para fusible (Montaje riel din)	un		
1.442	Poste cónico 5 mts galvanizado	un		
1.443	Prensa ESTOPAS PG - 11			





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.444	Prensa ESTOPAS PG - 13,5	un		
1.445	Prensa ESTOPAS PG - 16	un		
1.446	Prensa ESTOPAS PG - 21	un		
1.447	Prensa ESTOPAS PG- 36	un		
1.448	Prensa para tirante	un		
1.449	Prensa paralela 180-1	un		
1.450	Prensa paralela 180-2	un		
1.451	Prensa toma tierra 5/8"	un		
1.452	Presostato	un		
1.453	Protector de área led 200 w IP-66 /certificado	un		
1.454	Protector diferencial 2X25A / 30 mA LEXO o similar	un		
1.455	Protector diferencial 2x25a /30 MA LEGRAND inmunizado	un		
1.456	Protector diferencial 2X25A /30 mA LEGRAND tipo AC	un		
1.457	Protector diferencial 2X40A / 30 mA LEXO o similar	un		
1.458	Protector diferencial 2X40A /30 mA LEGRAND Inmunizado	un		
1.459	Protector diferencial 2X40A /30 mA LEGRAND tipo AC	un		
1.460	Protector diferencial 4X40A /30 mA LEGRAND tipo AC	un		
1.461	Protector diferencial 4X80A /30 mA LEGRAND tipo AC	un		
1.462	Proyector área led 10 w / certificados	un		
1.463	Proyector área led 100 w / certificados	un		
1.464	Proyector área led 150 w / certificados	un		
1.465	Proyector área led 20 w con sensor de movimiento /certificados	un		
1.466	Proyector área led 20 w / certificados	un		
1.467	Proyector área led 30 w / certificados	un		
1.468	Proyector área led 30 w con sensor de movimiento/ certificados	un		
1.469	Proyector área led 50 w / certificados	un		
1.470	Proyector área led 50 w con sensor de movimiento/ certificados	un		
1.471	Proyector de área haluros metálicos 250 w	un		
1.472	Proyector de área haluros metálicos 400 w	un		
1.473	Proyector de área haluros metálicos 1500 w	un		
1.474	Proyector simétrico redondo ip-65 haluros metálicos 1500 w	un		
1.475	Pulsador simple (rojo)	un		
1.476	Pulsador simple (verde)	un		
1.477	Punto telefónico	un		
1.478	Punto de red	un		
1.479	Regleta plástica para conexión 10 mm	un		
1.480	Regleta plástica para conexión 6 mm	un		
1.481	Rele de asimetría	un		
1.482	Rele miniatura (12 contactos)	un		
1.483	Rele miniatura (8 contactos)	un		
1.484	Rele térmico 4-9 amperes	un		
1.485	Reloj horario análogo	un		
1.486	Reloj horario digital	un		
1.487	Repartidor bipolar 100 amperes / 7 contactos	un		
1.488	Repartidor bipolar 100 amperes / 11 contactos	un		
1.489	Repartidor bipolar 125 amperes / 7 contactos	un		
1.490	Repartidor bipolar 125 amperes / 11 contactos	un		
1.491	Repartidor bipolar 80 amperes / 11 contactos	un		





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.492	Repartidor bipolar 80 amperes / 7 contactos	un		
1.493	Repartidor tetrapolar 100 amperes / 11 contactos	un		
1.494	Repartidor tetrapolar 125 amperes / 11 contactos	un		
1.495	Repartidor tetrapolar 160 amperes	un		
1.496	Repartidor tetrapolar 250 amperes	un		
1.497	Riel energizado Montaje foco dicroico	un		
1.498	Riel metálico tipo DIN	mts		
1.499	Riel para abrazaderas RC	mts		
1.500	Salidas de cajas PVC Conduit 16 mm	un		
1.501	Salidas de cajas PVC Conduit 20 mm	un		
1.502	Salidas de cajas PVC Conduit 25 mm	un		
1.503	Salidas de cajas PVC Conduit 32 mm	un		
1.504	Seccionador APR / con soporte	un		
1.505	Selector 2 posiciones	un		
1.506	Selector 3 posiciones (1-0-2)	un		
1.507	Señalética salida (lampara)	un		
1.508	Silicona	un		
1.509	Soldadura 6011 (electrodo)	kg		
1.510	Soldadura estaño 50 %	carrete		
1.511	Soporte en u galvanizado / remate	un		
1.512	Spaguetti CAMBRIC poliéster 10 mm	un		
1.513	Spaguetti CAMBRIC poliéster 10 mm	un		
1.514	Spaguetti CAMBRIC poliéster 4 mm	un		
1.515	Spaguetti CAMBRIC poliéster 8 mm	un		
1.516	Tablero metálico 18 pto. embutir con cobre equipo y tapa	un		
1.517	Tablero metálico 24 pto. embutir con cobre equipo y tapa	un		
1.518	Tablero metálico 24 pto. embutir con cobre equipo y tapa	un		
1.519	Tablero metálico 24 pto. sobreponer con cobre equipo y tapa	un		
1.520	Tablero metálico 36 pto. embutir con cobre equipo y tapa	un		
1.521	Tablero metálico 36 pto. embutir con cobre equipo y tapa	un		
1.522	Tablero metálico 36 pto. sobreponer con cobre equipo y tapa	un		
1.523	Tablero metálico 38 pto. embutir con cobre equipo y tapa	un		
1.524	Tablero plástico tipo embutir 18 pto.	un		
1.525	Tablero plástico tipo embutir 24 pto.	un		
1.526	Tablero plástico tipo embutir 12 pto.	un		
1.527	Tablero plástico tipo embutir 18 pto.	un		
1.528	Tablero plástico tipo embutir 36 pto.	un		
1.529	Tablero plástico tipo s/poner 12 pto.	un		
1.530	Tablero plástico tipo s/poner 18 pto.	un		
1.531	Tablero plástico tipo s/poner 24 pto.	un		
1.532	Tablero plástico tipo s/poner 36 pto.	un		
1.533	Tablero estanco 20-24 pto	un		
1.534	Tapa ciega plástica con soporte linea matix	un		
1.535	Tapa ciega plástica con soporte linea modus	un		
1.536	Tapa de extremo DLP LEGRAND 105 X 50 mm	un		
1.537	Tapa de extremo DLP LEGRAND 20 X 12,5 mm	un		
1.538	Tapa de extremo DLP LEGRAND 40 X 16 mm	un		
1.539	Tapa para bandeja porta conductores 100 MM metálica	un		





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.540	Tapa para bandeja porta conductores 150 mm metálica	un		
1.541	Tapa para bandeja porta conductores 200 mm metálica	un		
1.542	Tapa para bornera 10 mm ²	un		
1.543	Tapa para bornera 16 mm ²	un		
1.544	Tapa para bornera 4 mm ²	un		
1.545	Tapa para bornera 6 mm ²	un		
1.546	Tapa plástica cubre módulos (para 6 módulos)	un		
1.547	Tarugos plásticos 6 mm	un		
1.548	Tarugos plásticos 6 mm tipo broca	un		
1.549	Tarugos plásticos 8 mm	un		
1.550	Tarugos tipo paloma	un		
1.551	Tenaza para molde	un		
1.552	Terminal Conduit PVC 25mm c/tuerca - SCHEDULE	un		
1.553	Terminal Conduit PVC 32 mm c/tuerca	un		
1.554	Terminal Conduit PVC 32mm c/tuerca - SCHEDULE	un		
1.555	Terminal Conduit PVC 40 mm c/tuerca	un		
1.556	Terminal Conduit PVC 40 mm c/tuerca - SCHEDULE	un		
1.557	Terminal Conduit PVC 50 mm c/tuerca	un		
1.558	Terminal EMT 20 mm	un		
1.559	Terminal EMT 25 mm	un		
1.560	Terminal EMT 32 mm	un		
1.561	Terminal EMT 40 mm	un		
1.562	Terminal EMT 50 mm	un		
1.563	Terminal FERRULE punta aislado 2,5 mm 100u	Bolsa		
1.564	Terminal libre halógeno 20 mm	un		
1.565	Terminal ojo aislado para cable N° 10 AWG	un		
1.566	Terminal ojo aislado para cable N° 12 AWG	un		
1.567	Terminal tipo FERRULE 1,5 mm	un		
1.568	Terminal tipo FERRULE 2,5 mm	un		
1.569	Terminal tipo FERRULE 4 mm	un		
1.570	Terminal tipo FERRULE 6 mm	un		
1.571	Terminal tipo ojo para cable N° 6 AWG	un		
1.572	Toma cte. hembra 2p + t 32 amperes volante	un		
1.573	Toma cte. hembra embutir 2p + t 16 amperes	un		
1.574	Toma cte. hembra 2p + t 16 amperes volante	un		
1.575	Toma cte. hembra embutir 2p + t 32 amperes	un		
1.576	Toma cte. hembra s/poner 2p + t 16 amperes	un		
1.577	Toma cte. hembra s/poner 2p + t 32 amperes	un		
1.578	Toma cte. macho volante 2p + t 16 amperes	un		
1.579	Toma cte. macho volante 2p + t 32 amperes	un		
1.580	Tornillos autoperforantes	un		
1.581	Tornillo cabeza lenteja punta fina 1 5/8	un		
1.582	Tornillo cabeza lenteja punta fina 8 3/4	un		
1.583	Tornillos para vulcanita 3/4" (caja 100 unidades)	caja		
1.584	Tubo tipo Conduit PVC 50 mm x 3 Mts.	tira		
1.585	Tubo acero galvanizado 20 mm x 3 mts	tira		
1.586	Tubo acero galvanizado 25 mm x 3 mts	tira		
1.587	Tubo acero galvanizado 32 mm x 3 mts	tira		





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



1.588	Tubo acero galvanizado 40 mm x 3 mts	tira		
1.589	Tubo acero galvanizado 50 mm x 3 mts	tira		
1.590	Tubo acero galvanizado 63 mm x 3 mts	tira		
1.591	Tubo flexible metálico 20 mm recubrimiento plástico Libre de halógeno	mts		
1.592	Tubo flexible metálico 25 mm recubrimiento plástico Libre de halógeno	mts		
1.593	Tubo flexible metálico 32 mm recubrimiento plástico Libre de halógeno	mts		
1.594	Tubo flexible metálico 40 mm recubrimiento plástico Libre de halógeno	mts		
1.595	Tubo flexible metálico 50 mm recubrimiento plástico Libre de halógeno	mts		
1.596	Tubo fluorescente 18 watts luz día / T 8	un		
1.597	Tubo fluorescente 36 watts luz día / T 8	un		
1.598	Tubo fluorescente led 10 W	un		
1.599	Tubo fluorescente led 18 W	un		
1.600	Tubo fluorescente led 9 W	un		
1.601	Tubo led T822w 120 cm	un		
1.602	Tubo libre halógeno 20 mm X 3 mts	tira		
1.603	Tubo libre halógeno 20 mm X 3 mts	tira		
1.604	Tubo metálico tipo EMT 20 mm x 3 mts	tira		
1.605	Tubo metálico tipo EMT 25 mm x 3 mts	tira		
1.606	Tubo metálico tipo EMT 32 mm x 3 mts	tira		
1.607	Tubo metálico tipo EMT 40 mm x 3 mts	tira		
1.608	Tubo metálico tipo EMT 50 mm x 3 mts	tira		
1.609	Tubos termos contraibles negro DRS 12	un		
1.610	Tubo termo contraible negro DRS 18	un		
1.611	Tubo termo contraible negro DRS 2,5	un		
1.612	Tubo termo contraible negro DRS 4	un		
1.613	Tubo termo contraible negro DRS 6	un		
1.614	Tubo termo contraible negro DRS 9	un		
1.615	Tubo tipo Conduit PVC 16 mm x 3 Mts.	tira		
1.616	Tubo tipo Conduit PVC 20 mm x 3 Mts.	tira		
1.617	Tubo tipo Conduit PVC 25 mm x 3 Mts.	tira		
1.618	Tubo tipo Conduit PVC 40 mm x 3 Mts.	tira		
1.619	Unión tipo TE DLP LEGRAND 105 X 50 mm	un		
1.620	Unión tipo TE DLP LEGRAND 20 X 12,5 mm	un		
1.621	Unión tipo TE DLP LEGRAND 40 X 16 mm	un		
			Neto	
			IVA	
			Total	

Firma Representante Legal

Fecha: _____



ANEXO N° 8

“GARANTÍA Y DISPONIBILIDAD”

Adquisición	Contratación de los Servicios para Suministro de Mantenciones Eléctricas Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche, Año 2023 -2024
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Garantía de los trabajos	
Garantía de los materiales	
Disponibilidad	

Firma Representante Legal

Fecha: _____



ANEXO N° 9
ANEXO COMPLEMENTARIO

(Sólo en caso de Indisponibilidad Técnica de la Plataforma)

Datos de la Adquisición

Nro. de Adquisición	
Nombre	
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Litueche
Observaciones del Comprador	
Contacto	PILAR YÁÑEZ ROMERO (daem.adquisiciones@munitlueche.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2851360 - Fax. --
Fecha de Cierre	

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	
RUT	
Razón Social	

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	
Descripción de la Oferta	
Fecha y Hora de Ingreso	

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Detalle
☐	Anexo N° 1	
☐	Anexo N° 2	
☐	Anexo N° 3	
☐	Anexo N° 4	
☐	Anexo N° 5	
☐	Anexo N° 6	





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



	Anexo N° 7	
	Anexo N° 8	

	Clasificación ONU:		
2	Especificaciones del Comprador:		
	Cantidad: 1 Unidad		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Total Oferta Monto Bruto		
Total de la Ofertas			

